

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DE 2010**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bagueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día quince de abril de dos mil diez bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargeño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de doce de abril de dos mil diez.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

La Corporación guardó un minuto de silencio, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, por el fallecimiento de D. Fernando Sanz Matías.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE FEBRERO DE 2010.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. MEMORIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL AÑO 2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 31 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 9/2010 Y 10/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

3.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 9/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 18 de marzo de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1320 de fecha 24 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº9/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 744,89 euros, con destino a financiar la tasa correspondiente al ejercicio de 2009 de reserva del dominio público radioeléctrico.

3.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 10/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Deportes, de fecha 7 de abril de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1527 de fecha 7 de abril de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº10/2010**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 80.102,50 euros, con destino a financiar diversas obras en instalaciones deportivas.

4. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 3/2010, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 18 de marzo de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1270 de fecha 23 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos por prescripción **nº3/2010**, bajo la modalidad de prescripción, correspondiente a varios impuestos de diversos años, por un importe de 14.021,84 euros.

5. EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMEROS 18/2010 Y 20/2010, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

5.1 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 18/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 5 de abril de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1470 de fecha 5 de abril de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº18/2010**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 560.473,48 euros, con destino a financiar diversas inversiones en instalaciones deportivas.

5.2 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 20/2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 7 de abril de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1514 de fecha 7 de abril de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº20/2010**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, por

un importe de 1.519.295,72 euros, con destino a financiar diversas inversiones en instalaciones deportivas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MARTÍN CABEZA** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo que sigue: Traemos al pleno, para la aprobación en su caso dos expedientes de modificación de crédito, en la modalidad ambos de suplemento de crédito. El primero, el número 18/2010 tiene un importe de 560.473,48 euros y el segundo con el número 20/2010 que tiene un importe de 1.519.295,72 euros. El primero de ellos por importe de 560.473,48 euros es con la finalidad de dotar crédito a distintos proyectos de inversión, con la finalidad de poder asumir el gasto de estos proyectos de inversión, especialmente en instalaciones deportivas de la ciudad. El segundo de ellos procede de la redistribución de la partida que figura en los presupuestos municipales por ese mismo importe, por 1.519.295,72 euros, destinada a imprevistos de funciones no clasificadas. Lo que se hace es el reparto de esta partida a distintas partidas, cuya necesidad de crédito hace que tengamos que utilizar la misma para lo que estaba previsto.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando lo siguiente: Bueno, pues una nueva modificación de crédito, en este caso la modificación de crédito, en este caso la generación en un aspecto que siempre hemos considerado importante y fundamental que era la renovación, creación. Primero la renovación de instalaciones deportivas y la creación de algunas nuevas. En ese sentido nos parece positivo el esfuerzo del gobierno municipal que ha hecho, de mejorar las instalaciones municipales deportivas que eran evidentes y es evidente, que necesitaban de una reforma, una mejora, después de muchos años no tenerlas al día. En ese sentido, pues se ha hecho un esfuerzo económico, esfuerzo que se continúa, puesto que estamos planteando a mejora de las instalaciones que ya teníamos, y en algunos casos ampliar las mismas. Como es el caso de la pista de atletismo del polígono. Y por tanto, recuperar ese tiempo y sobre todo esos espacios, que como digo, para Izquierda Unida, merecen el esfuerzo que los ciudadanos van a hacer, con esa inversión que lleva a cabo, que está llevando a cabo el gobierno municipal. Entendemos que es una buena inversión social para la ciudad y que por tanto sigue siendo y debe seguir siendo una de las prioridades de inversión para el gobierno en los próximos años y en lo que queda de legislatura. Puesto que habiéndose mejorado bastante estas instalaciones, todavía queda mucho por hacer y todavía nos quedaría por complementar que algunas de ellas se están quedando claramente insuficientes para el uso y demanda que tienen los ciudadanos de Toledo. Pro tanto daremos nuestra aprobación a esta modificación, va a suponer permitir ese proceso de renovación de las instalaciones deportivas municipales de nuestra ciudad.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando lo que sigue a continuación: bueno, nosotros a estos expedientes, tanto al 18/2010 como al 20/2010, nos vamos a oponer. El motivo prácticamente es el mismo. En primer lugar quiero dejar muy claro, muy claro, que nosotros no nos

oponemos que se hagan todas las reformas necesarias para que las instalaciones deportivas de la Ciudad de Toledo, pues, sean renovadas y sean mejoradas, eso vaya por delante, lo consideramos y así lo manifestamos. Pero otra cosa es, de dónde salen los fondos para hacer estas mejoras, esto en cuanto al expediente 18. Y en cuanto al 20, efectivamente, todavía no llevamos ni un cuarto del ejercicio económico y presupuestario, y toda partida que era del reconocimiento extrajudicial de crédito, de una atacada desaparece. En los dos casos esto viene a plantear el hecho del carácter manirroto y del carácter gastoso que tiene esta Corporación, todo es gastar y gastar. A ustedes les ha parecido poco, creo, todavía, que el año pasado recibieran catorce millones del Plan E, que este año reciban otros nueve millones del Plan E, es decir, más de veintitrés millones, y encima ustedes en esa voracidad que les caracteriza, siguen pidiendo créditos, y créditos y créditos y préstamos. Y aquí es donde nosotros no estamos en absoluto de acuerdo, porque no consideramos que esté justificado de ninguna manera, que ustedes hayan solicitado 15 millones de préstamos para obras que lo que se suma otros 3 millones que ya se habían conseguido. Nosotros creemos que el Ayuntamiento de Toledo no se puede permitir en estos momentos estas deudas y que debe destinarse para otros fines, caso de que se tenga que aumentar el endeudamiento. Aumentar el endeudamiento en un cien por cien, prácticamente en un sólo año, esto es novedoso en la reciente historia democrática en la Ciudad de Toledo. Nunca es conocido que se haya aumentado esta cantidad. Y claro, esto hace que unido a que también han renegociado ustedes por si fuera poco, pues, no pagar capital sino ampliar la amortización de capital y sólo pagar intereses, pues Dios quiera que el tipo de interés no suba. Porque ahora estamos manejando un tipo de interés bajo, pero es posible que dentro de pocos años el tipo de interés siga aumentando. Y lo que ahora suponía una amortización más económica, esto se pueda multiplicar. Todo esto nos lleva a la conclusión de lo que decíamos anteriormente, que defendiendo que nosotros entendemos que las obras que se tengan que hacer, y más de esta naturaleza se hagan. Pero no entendemos, como ustedes, encuentran y ha sido publicado y recientemente celebrado por ustedes, lo cual nos alegramos el reconocimiento que ustedes hacen, que la Ciudad de Toledo sea la cuarta ciudad de todas las capitales de provincia en el menor endeudamiento en capital vivo de todas las españolas. El sólo hecho de lo que ustedes acaban de hacer, de pasar de este endeudamiento que nosotros le dejábamos y que suponía el cuarto lugar de las mejores de España, pasamos al puesto aproximadamente número treinta, eso de una atacada. Como les dejemos a ustedes un par de años más nos salimos del cincuenta y dos. Y claro, esto conviene tenerlo en cuenta para decirle, si hay que hacer las obras, pues muy bien, a todos nos gustaría hacer obras, y a todos en nuestra casa y a todos mejorarlo, pero hay momentos que hay que decir, hombre que no estamos para estar, que no estamos para hacer más gastos, vamos a ahorrar un poquito. Que bastante tenemos que nos ha caído el maná del Sr. Zapatero un año, y otra vez el Sr. Zapatero otro año, eso lo pagan luego el resto de los españoles. Pero encima ustedes veintitrés millones más, mire, vamos a ser sensatos, y las obras que se tengan que hacer, hagan ustedes una prioridad de las obras. Y hacer este tipo de obras a consecuencia de un mayor endeudamiento, el Partido Popular nunca estará de acuerdo.

Cierra el turno el **SR. MARTÍN CABEZA** añadiendo lo siguiente: De todo lo que se ha dicho, especialmente por el Partido Popular, la verdad que es curioso

escuchar estas afirmaciones, como por ejemplo que con las inversiones que se van a financiar con estos modificados de crédito, son gastos manirroto. Porque los proyectos de inversión, de remodelación, de reforma de las instalaciones deportivas, que no son gratuitos, es decir, esto no lo hacemos porque sea más bonito hacerlo, es porque es estrictamente necesario. Además estamos, yo creo haciendo algo de justicia, que es poner al día instalaciones que debían de haberse puesto al día hace muchos años. Pero me entristece que estos sean gastos manirroto para ustedes. No se oponen a estos proyectos pero se oponen a la manera de financiarlos, pero tampoco dicen cómo financiarían ustedes estas inversiones, imagino que como han hecho estos años, no haciéndolas. Desde luego es lo más fácil, ni aumentan el endeudamiento, ni a los ciudadanos les cuesta dinero, ni nada por el estilo. Por lo tanto, el endeudamiento está para esto, para hacer inversiones, sino para qué está. Para financiar el gasto corriente, primero es ilegal, pero sería una barbaridad. Luego estamos haciendo lo correcto, estamos haciendo inversiones, estamos elaborando proyectos, haciendo obras que se tenían que haber hecho hace muchísimos años y además en años donde, por suerte, la situación económica era mucho más favorable que la que tenemos ahora, y entonces sí se hubiera podido hacer sin acudir al endeudamiento, pero ustedes no lo hicieron. Y lo podemos hacer porque nos guste o no, tenemos una situación privilegiada en cuanto al endeudamiento, somos efectivamente la cuarta capital de provincia menos endeudada de España. Pero es que en deuda per cápita por habitante somos la segunda menos, si quitamos el caso de Bilbao que con cuatro millones lo podemos considerar como algo anecdótico, estamos a la cola, totalmente la última en deuda por habitante. Con quince millones aumenta el endeudamiento, sí, pero la ciudad lo va a ganar con quince millones en obra, que lo van a disfrutar los ciudadanos en los próximos años, que lo van a ver ya, desde este próximo mes van a ver obras ya realizadas y financiadas con ese crédito. Y no nos vamos a salir de los cincuenta y dos, para eso está Madrid, desde luego, yo creo que a Madrid no la vamos a ganar nunca, La campeona mundial de endeudamiento. Pero es que ciudades como Cuenca, con menos habitantes, gobernada por el Partido Popular, pues hombre, han tenido también el honor durante el año 2009 de haber duplicado, duplicado su nivel de endeudamiento. No sé si en ese caso los ciudadanos de Cuenca habrán visto muchas más obras en su ciudad, y habrán visto mejorar las infraestructuras. Pero insisto, nosotros, yo creo que nos podemos permitir el haber pedido esos quince millones de crédito, además le recuerdo que no lo ha dado una sola entidad, una sola entidad ha confiado plenamente en la finanzas de este ayuntamiento, en la capacidad como no de devolución de ese préstamo. Algo, pues hasta ahora insólito también en esta ciudad. Y por tanto, entiendo que a eso les duela, que a ustedes no les guste, pero eso es a consecuencia de la buena gestión financiera que hemos hecho en estos años, que nos ha permitido financiar muchas obras, no sólo con el Plan Zapatero, que a ustedes tampoco les gustaba, sino con financiándolo con préstamos y deuda, que no van a hipotecar en ningún caso a los toledanos en el futuro. Puesto que partimos de unos niveles muy bajos, y vamos a poder devolver ese endeudamiento sin ningún tipo de problema. A mí me hubiera gustado que en esto dos expedientes, en los dos, los hubieran apoyado, porque son inversiones necesarias que se tenían que haber hecho antes y que ahora que se van a hacer, pues entristece que ustedes no lo apoyen y no estén de acuerdo en hacer estas inversiones, aunque dicen que sí, al negar la mayor que es la financiación, niegan

ustedes la realización de estos proyectos. Una vez más, creo que dejan al descubierto su modo de funcionar. Ustedes critican por sistema, no están de acuerdo con nada, pero luego, evidentemente también los ciudadanos lo tendrán en cuenta.

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA EL CURSO 2010-2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-propuesta del Presidente de la Escuela Municipal de Música, de fecha 16 de marzo de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 36, de fecha 16 de marzo de 2010.
- Acuerdo en sesión ordinaria por la Junta Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 31 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza nº1 reguladora de la tasa por la prestación de servicios o realización de actividades en la Escuela Municipal de Música en los términos de la propuesta.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: En este punto del orden del día lo que se trae es aprobación del proyecto de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios, o realización de actividades en la Escuela Municipal de Música. Se tramitó a través del Consejo Rector del Patronato Municipal de Música en la sesión celebrada el 22 de marzo y también se dictaminó en la Comisión de Hacienda del pasado lunes. Esta modificación consiste en actualizar las tarifas en un porcentaje del 4,45% que supone que se divide o se desglosa en la devolución del IPC a diciembre el 0,8% y un 3,65% con la finalidad de aproximar las tarifas que pagan los usuarios a un tercio de la financiación de los costes del patronato.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciando lo que sigue: Efectivamente se podían haber hecho un único turno, porque creo que vamos a repetir los argumentos, de

hecho los vamos a repetir ya, yo al menos respecto al debate que tuvimos el año pasado referido a este tema, no. Bueno, me adelantaré al Sr. Lamberto García Pineda, que ahora dirá que estamos en la subida de impuesto, lo único que estamos es cargando a los impuestos para decirle también claramente a los ciudadanos que es lo que vamos a aprobar. Tasas de la Escuela Municipal de Música, matrícula, importe de la matrícula actual anual 81,28 euros, va a pasar a 84,90 euros. Las tasas de las clases de música en movimiento que está en 24,43 mensual, va a pasar a 25,52. La de lenguaje musical igual, está en 24,43 mensual, va a pasar a 25,52. Las clases de instrumento que está en 46,75, también mensuales, pasarán a 50,92. Las de coro que está en 8,09 van a subir a 8,45. Esa es la gran subida de precios que efectivamente hay y que efectivamente van a tener que soportar los ciudadanos, pero esa será la gran subida de impuestos que hace este ayuntamiento y este gobierno. Una subida que yo creo que demuestra, en este caso, la seriedad con la que actúa el gobierno y nos alegra. Porque aquí, y ahora voy a pasar a leer el acuerdo, que lo único que está haciendo es afrontar con valentía, una cuestión que se viene planteando y que los técnicos vienen planteando desde hace muchos años. Efectivamente tenemos un déficit bastante importante, puesto que las actividades tanto de la Escuela Municipal de Música como del Patronato Deportivo, se ha manifestado años tras año, la necesidad de aumentar el porcentaje de las tasas de la financiación de esas actividades, digo, de la Escuela de Música y del Patronato Deportivo. Y en ese sentido, pues llevamos ya dos años si no recuerdo mal, que efectivamente las medidas de ir aumentando progresivamente esas tasas, pues se van aplicando, no. Y como ha dicho el concejal, pues tenemos el IPC, es decir, el 0,8 más el 3,65, para, como digo, progresivamente ir aumentando esa participación hasta llegar al 33% que sería lo ideal. En ese sentido, evidentemente como digo, los ciudadanos tienen que hacer también ese esfuerzo, pero decirles que entendemos que es un pequeño esfuerzo que pueden asumir, porque estamos hablando de una subida de tres euros anuales, de un euro, un poco más, otro euro mensual y cuatro euros en el caso de los instrumentos que ahí sí que sube un poquito más. Con lo cual, entendemos que es un ejercicio de responsabilidad por parte del gobierno, y un esfuerzo que esperamos que los ciudadanos entiendan, que necesitamos aumentar sus aportaciones de los usuarios directos, para digerir en la medida de lo posible la aportación que el ayuntamiento viene prestando a ambos patronatos.

Seguidamente el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista indica lo siguiente: Brevemente para no reiterar demasiado los argumentos. Como ustedes saben, la financiación de la Escuela de Música se realiza con cargo a los recursos de las tasas abonadas por el alumnado, la aportación de la Consejería de Educación y Ciencia, en base al convenio suscrito y a la aportación del Ayuntamiento. Ya se ha tratado aquí, como decía el Sr. San Emeterio, muchas veces, que debemos acercar esa financiación al 33% cada una de las partes, cada una de las partes. Efectivamente en la anterior legislatura, creo recordar hubo al menos un par de años en los cuales se congelaron esas tasas. Eso significó simple y llanamente que, si el convenio de la Consejería de Educación se mantiene en la misma cifra y las tasas del alumnado se congelan, incremento de la aportación municipal, ni más ni menos, no. Las previsiones en lo que se refiere al alumnado para el año 2010, se situarían con estas tasas en el 30,62, es decir, todavía no llegamos. Si en lo que se refiere al convenio con la Consejería de Educación,

simplemente ajustándose al convenio, se sitúan en el 25,29, lejos todavía de ese 33. En consecuencia, financiación del Ayuntamiento 44,10%, si incluso no mantuviéramos una situación de moderación en cuanto a la subida de tasas, que únicamente lo que proponemos es mantener esa tasa del alumnado, que no baje al menos, pues, lógicamente estamos aumentando la aportación municipal. En el curso actual, como saben, además hay una situación extraordinaria a la que atendemos, como es la escolarización de 112 alumnos procedentes de las enseñanzas de, los llamados cursos de especialidad de la Diputación Provincial. Aquí mantenemos y seguimos manteniendo y en el Consejo Rector así lo hemos explicado muchas veces, que este alumnado hasta que se extinga no supone ni podrá suponer en los próximos años ni un solo euro para el Ayuntamiento de Toledo y para el Patronato de la escuela. Y esto tiene que quedar claro y así lo estamos cumpliendo. Entendemos por tanto que esta situación hay que ir la corrigiendo cuanto antes, con moderación, efectivamente, pero no podemos aceptar el argumento, pues que ustedes han manejado en las comisiones de congelación y no sé si van a mantener, no. Nosotros vamos a mantener, nuestro grupo va a mantener que no se baje el porcentaje, que se mantenga, que se mantenga con moderación y lógicamente que no sea una carga mayor para el Ayuntamiento. Y las razones son sencillas, es decir, en el año 2008 tuvimos que hacer una subida de tasas para ponernos al día, que en ese momento lógicamente si hubiéramos seguido, no estaría el Ayuntamiento financiando el 44%, estaríamos supongo, no lo sé, no lo he calculado, quizás entorno al 50%. La subida de tasas que hoy se presenta, lo ha dicho el Sr. San Emeterio y no lo voy a reiterar, supone de media un 4,45%, en matrícula 3,62 euros, una tasa anual de 81,28 euros, llegar a 84 euros. No creo que sea gravar y que se puede explicar a los ciudadanos estos que estoy diciendo, no. 1,09, 2,17 en instrumentos, estamos hablando de enseñanzas no obligatorias y de clases individuales, individuales lógicamente, ó 0,36 en coro, por ejemplo. Repito, unas enseñanzas no obligatorias, nos parece razonable que al menos mantener el porcentaje e ir acercándonos a esa situación de financiación del 33% que es lo que debemos mantener al menos en todos los Patronatos, no. Yo sé lo que me van a decir y me parece absolutamente razonable, más que razonable, bueno, pues que la junta también cumpla con su aportación. Pues miren, yo únicamente termino diciéndoles que como Presidente del Patronato y en nombre de mi grupo, si quieren se lo digo con más rotundidad, además de seguir pendientes y así l he manifestado en el Consejo Rector de que efectivamente este año ya se haga una adenda a ese convenio para que se acerque a esa financiación y se cumpla, además de seguir pendiente de ello, diría con rotundidad que lo exigimos. Y desde este grupo, no se preocupen, vamos a exigir a esa parte también, que es la Consejería de Educación, que cumpla con esa aportación de esa financiación. Entiendo que estos deben ser suficientes argumentos, respeto su posición, pero para que estuviéramos todos a favor de esta normalización progresiva de las tasas.

Forma parte en el debate la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular argumentando lo que sigue: El Grupo Municipal Popular no comparte la subida de tasas de la Escuela Municipal de Música que propone el equipo de gobierno. No nos parece justo que los ciudadanos, un año que el IPC interanual ha sido negativo, pues pretendan subir un 4,45 las tasas cuando el equipo de gobierno en el año 2010 ha tomado la decisión de congelar los

impuestos municipales. Sobre todo si tenemos en cuenta que la escuela tiene un remanente positivo de tesorería de 101.818,64 euros y esta subida de tasas supone únicamente un ingreso superior de 10.948 euros. Otra de las razones por la que nos oponemos se refiere a la proporcionalidad de la financiación por la Junta de Comunidades, efectivamente no cumple su compromiso que adquirió en el convenio que firmó con el Ayuntamiento con el entonces Consejero D. José Valverde, que decía, "las cuotas de los alumnos y alumnas supondrán un tercio, el Ayuntamiento financiará otro tercio, y el otro tercio corresponde a la Consejería de Educación". Nos vemos en la obligación de denunciar que la Junta de Comunidades no vino cumpliendo esto desde hace muchos años y lo más grave, es que además de no cumplir el compromiso, no paga en tiempo y forma. Pues según constaba en la documentación entregada en la reunión del último patronato del mes de marzo, hay un pago pendiente de 164.098,88 euros, correspondiente a la mayor parte de la aportación del año 2009, que según información solicitada al día de hoy está todavía pendiente de abonar. A este importe habría que añadir los cuatro meses que han transcurrido del año 2010 que tampoco lo han pagado. Entonces le preguntamos ¿qué autoridad moralidad hay para subir las tasas a las familias en estas condiciones? La Escuela Municipal de Música es para ustedes el patito feo de este Ayuntamiento, su financiación por tasas está actualmente por encima del 30%, otros patronatos no llegan al 13% y sus tasas se mantienen, como por ejemplo el Teatro de Rojas. Además los alumnos de la Escuela de Música están doblemente perjudicados y discriminados si los comparamos con los 112 alumnos procedentes del Conservatorio, de los que cuarenta y nueve son de la provincia de Toledo y uno de Aranjuez, y que la escuela ha tenido que incorporar este curso por incompetencia de la Junta y de la Diputación y que hemos sido sumisos en este Ayuntamiento. Estos alumnos tienen los mismos derechos pero distintas obligaciones, ya que las tasas de estos alumnos procedentes del Conservatorio son un 70% inferior a los de la escuela. Y además según consta literalmente en la estipulación segunda del convenio que ustedes suscribieron con la Junta y Diputación el pasado 2 de noviembre hasta el año 2013, decía: "en los cursos académicos siguientes la gestión abarcará además la matrícula de los alumnos de estos cursos no suprimidos, es decir, que seguirá pagando única y exclusivamente 317 euros". Sin embargo, un año más ustedes optan por subir a los alumnos el precio de las tasas, para compensar que la Junta no cumple su compromiso. No nos parece justo esta subida se podrían haber evitado si a lo nuevos alumnos procedentes de impuestos, por la Junta y la Diputación que proceden del conservatorio, pues se les hubieran aplicado las mismas tasas que están pagando los alumnos de la Escuela Municipal de Música, pues ahora son alumnos de la Escuela Municipal de Música y deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones. De esta forma los alumnos de la escuela se han visto doblemente perjudicados. En primer lugar, reciben un trato discriminatorio, porque pagan por el mismo servicio mucho más dinero que los alumnos que vienen del Conservatorio. Y en segundo lugar, se les sube todavía más la tasa, lo que aumenta más la diferencia. Si a los alumnos que proceden del Conservatorio se les hubieran cobrado las mismas matrículas se superaría el 33% de ingreso por tasas. Es evidente que el Partido Socialista que gobierna la Junta y la Diputación no ha sabido resolver la situación del Conservatorio. Pero es igualmente evidente que ustedes con la sumisión, tampoco han sabido resolver la incorporación de estos alumnos del Conservatorio a la escuela, sólo han conseguido crear más problemas

y agravios comparativos. Estamos totalmente de acuerdo que era necesario ofrecer a los alumnos del Conservatorio una solución, pues ellos no eran los culpables de la mala gestión de la Junta y de la Diputación, porque ante todo tenían y tienen derecho a recibir la formación para las que habían sido admitidos y matriculados en el Conservatorio. El Ayuntamiento les ha ofrecido la solución que necesitaban al incorporarles a la escuela, compartimos la decisión, pero debían haberlo hecho en las mismas condiciones para el resto de alumnos de la Escuela Municipal. Para equiparar las tasas se podrían haber adoptado soluciones, como por ejemplo, que la Diputación y la Junta hubiera asumido las diferencias. Les recordamos de nuevo, como ya les hemos dicho el año pasado, que el Patronato de Música es el que mayor porcentaje tiene de autofinanciación por tasas, y que hubiese sido razonable seguir con el criterio de haberlas mantenido, máxime donde un año donde se ha originado una grave discriminación con los alumnos procedentes del Conservatorio y con la grave crisis económica. No nos sirve el razonamiento de que si suben tres euros la matrícula, un euro el lenguaje musical, es pura demagogia, la realidad es que la Junta no cumple con sus compromisos, no aporta el 33%, no paga en tiempo y forma, y nos ha obligado a asumir los alumnos de Conservatorio y los perjudicados finales siempre son los mismos, los alumnos de la Escuela de Música. Por último queremos insistir en la finalidad educativa y cultural de la Escuela Municipal de Música y en la necesidad de ayudar a las familias en el estudio de esta disciplina, que requiere una inversión importante, no solamente en el precio de las clases, hay que añadir el precio de la compra o el alquiler de los instrumentos. En resumen le solicitamos que retiren esta subida de tasas, al menos hasta que hayan solucionado la discriminación que sufren los alumnos y los ciudadanos de Toledo, que con sus impuestos contribuyen también al sostenimiento de la escuela y que son discriminados por este equipo de gobierno al pagar por el mismo servicio mucho menos dinero que los alumnos que proceden del Conservatorio. Mismo servicio misma tasa, eso es lo que solicitamos, mientras no sea así, no pueden pedir ustedes que los alumnos pongan un euro más. Y mientras la Junta no cumpla su compromiso y pague también el 33% que le corresponde en tiempo y forma, tampoco deberían pedir a los alumnos ni un euro más.

Por último el **SR. MARTÍN CABEZA** aclarando lo que sigue a continuación: En primer lugar una aclaración Sra. Martínez, el IPC interanual de 2009 no fue negativo, fue positivo en el 0,8%. El criterio de subir las tasas del Patronato Municipal de Música es el mismo que se aplicaba en años anteriores, incluidos los años que estuvo su partido gobernando y que obedece a ese criterio, que yo entiendo que es muy razonable, de que el alumnado financie el 33% de los costes de una enseñanza no reglada, voluntaria. Que por tanto, si no la cubren a través de estas tasas, se van a tener que cubrir y se está cubriendo con impuestos de todos los toledanos. Entonces, los impuestos de todos los toledanos están sirviendo para financiar una actividad a unos pocos toledanos una actividad voluntaria. A lo mejor habría que preguntar al resto de los toledanos si están dispuestos a que con sus impuestos estén financiando o subvencionando a otros toledanos, yo creo que eso es importante. Pero aquí con el no querer subir estas tasas ustedes demuestran lo que el Sr. García Pineda decía en la anterior intervención, son ustedes unos manirroto. Porque ustedes se gastan y nos vamos a gastar entre todos en el Patronato de Música, en la Escuela de Música y sin embargo no quieren que se suban las tasas, con lo cuál al final qué ocurre, vamos al déficit. Vamos a que cada

vez haya más gastos, menos ingresos y eso sí, que lo paguen otros. Bien, lo paguen otros, la Junta, la Diputación, que salen también de los impuestos de los ciudadanos. Pero claro, es mejor hacer un discurso, en este caso sí, demagógico de ataque a otras administraciones que no reconocer la realidad y ser sensatos y apoyar una medida que supone incrementar, pues la matrícula en 3,62 euros, la matrícula anual, o las tasas mensuales de música y movimiento en algo más de 1 euro, o de instrumento en 4 euros, es decir, Sra. Martínez, eso no es subida, es prácticamente una subida simbólica. Que efectivamente y usted reconoce que va a contribuir mínimamente al sostenimiento de los gastos de la Escuela de Música, porque es una subida pequeña. Pero entiendo, entendemos desde el Partido Socialista que esta medida se tiene que llevar a cabo por muy pequeña que sea, porque es de justicia redistributiva de justicia para los ciudadanos de esta ciudad.

7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS DEPORTIVAS Y POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-propuesta de la Dirección Técnica del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 23 de marzo de 2010.
- Informe de Intervención de fecha 25 de marzo de 2010.
- Acuerdo en sesión extraordinaria y urgente por la Junta Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 9 de abril de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales nº1 y 2 "por la prestación de servicios o realización de actividades en las Escuelas Deportivas del Patronato" y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de las Instalaciones Deportivas, para la temporada 2010-2011.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: En este caso, pues igual que el anterior, traemos es la actualización de las tasas municipales relativas a los servicios que presta el Patronato Deportivo Municipal, que consiste en la actualización de las tarifas que figuran en los Anexos A1 "tasas por prestación de servicios o realización de actividades en escuelas deportivas para el curso 2010-2011". El Anexo A2 que sería, "la tasa por gestión administrativa, reconocimiento

médico y seguro colectivo de accidentes". El Anexo B1 que sería, "la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas". Y por último, el Anexo B2 que sería, "la tasa en la modalidad de abonado para la temporada 2010-2011". Y el Anexo B3 que sería, "la tasa por gestión administrativa y otros servicios". En definitiva es un incremento aproximadamente del 1% en todas las tarifas e igualmente se dictaminó, se aprobó en el Consejo Rector del Patronato y también fue dictaminado en la Comisión de Hacienda pasada.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida comentando lo que sigue a continuación: Bueno como decía anteriormente, las palabras en la anterior intervención las podría repetir, no. Simplemente ahora lo que no voy a dar son las cifras o los euros que va a subir cada año, eso no lo tengo, pero como ha dicho el Concejal de Hacienda en la presentación, estamos hablando por la prestación de servicios y realización de actividades en las escuelas deportivas del patronato un incremento medio del 1%. Y la número dos, por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas, un incremento medio del 1,25%. Responde a los mismos objetivos y planteamientos que hacíamos, la de ir aumentando esa participación de las tasas en la financiación del patronato, aunque sí tenemos que reconocer en este caso que nos cuesta más, no. Porque el patronato es una de las actividades que más recurren los vecinos de Toledo, y eso pues, nos fuerza y nos obliga ir aumentando no solamente esa participación de las tasas sino también ir aumentando las actividades que desde el patronato se realizan. Y por tanto, aunque vayamos haciendo, o pidiendo esos pequeños esfuerzos a los ciudadanos, nos está costando, también hay que reconocerlo el llegar a ese 33%, no. En ese sentido hay que decir que este año se plantea, se plantea para este año la ampliación de cuatro actividades más, triatlón, rugby, orientación, tenis de mesa. Y que bueno, evidentemente nos parece positivo esa demanda ciudadana aunque nos obligue a hacer mayores esfuerzos, un esfuerzo que también les obliga los propios ciudadanos o los usuarios del patronato. Y luego, pues evidentemente también hay que poner un cierto orden, que no se ha querido poner en otras ocasiones, y hay algunas cuestiones también son de perogrullo, muy básica, cuando damos un servicio con luz artificial, pues habrá que pagar la luz. Y sabemos además que el recibo ha subido mucho y le tenemos que pedir también en ese sentido a los usuarios de esas instalaciones que deban contribuir con ese 1,25% de las subidas de las tasas. Por tanto, nosotros también daremos nuestra aprobación a esta propuesta.

A continuación el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista argumenta que: Cuando hablamos de tasas en el Patronato Deportivo Municipal, pues, hemos tratado en las Comisiones Ejecutivas, en este momento a todos nos debería importar mas que si se incrementan o no, porque fíjense de qué porcentaje estamos hablando, del 1% en actividades o del 1,25% en uso de instalaciones, 0,99% para abonados. Pues lógicamente espero que no parezcan incremento exagerado y todo eso, y espero que como saben tengamos entre todos arrimar el hombro para mejorar la gestión de este patronato deportivo. ¿Y cómo?, hablando de que estas tasas se cobren, que las bonificaciones que se produzcan sean las menos y las más ajustadas y justificadas, que las exenciones a los clubs estén normalizadas y además sean claramente una ayuda, que no tengo la

seguridad de que sea a veces entendido, valorada adecuadamente, más bien una ayuda que se ha convertido en un derecho universal poco rigurosa. Y el Sr. Fernando Fernández Gaitán sabe lo que eso significa, porque creo que al cabo del tiempo esta situación es necesaria que la vayamos normalizando entre todos. Quiero señalar también que cuando hablamos de gestión, no me habrán oído hablar ni de reproches ni de pasado, ni ninguna historia de este tipo. He pedido siempre en las Comisiones Ejecutivas consenso y responsabilidad para llevar adelante la mejora en la gestión, no sólo en lo económico, también en personal, instalaciones, empresas de servicios, etc. Es decir, en estos momentos lo más importante es, fijar las tasas sin que el usuario aporte más del mínimo establecido, que debería estar en un 33%, pero que ahora mismo no llega y está en el 28,02%. Estoy convencido que con una buena gestión en todos estos aspectos que estoy diciendo, vamos a mejorar esa aportación sin que para el usuario suponga más. Es decir, mejorar la gestión del cobro nos tiene que llevar a un incremento en la aportación de los usuarios sin que eso suponga más incremento para cada uno. Normalizar la gestión de los recursos ajustándose a lo presupuestado y no incrementando la aportación municipal. Gestión de personal, exigencia del cumplimiento de funciones que muchas veces tiene mucho que ver, lógicamente, con la gestión de las tasas y de las aportaciones del usuario. El control, si es posible, exhaustivo, riguroso, de la prestación de las empresas de servicios, con la seguridad de que cada mes pagamos aquellos servicios que se prestan. Y yo creo que eso lo estamos intentando, se está haciendo y queda mucho camino por recorrer, como saben, no es fácil. No es nada fácil y eso también lo conocen, no. Yo agradezco que hayamos llegado al acuerdo, como saben, hemos dividido, hemos separado lo que significa la ordenanza en cuanto a la regulación de las exenciones, bonificaciones etc. y lo que es simplemente las tasas, no. Yo agradezco que hayamos llegado a un acuerdo de posponer, no teníamos prisa en ello, esa regulación y ese estudio detallado de la ordenanza. Y espero que para el próximo pleno con el acuerdo de todos, precisamente podamos traer ese detalle donde acabemos con alguna impunidad o picaresca en el uso de las instalaciones, donde podamos estar seguros que todos los usuarios son iguales a la hora de acceder previo pago de la tasa, actividades o alquiler de instalaciones o como he dicho, las bonificaciones o las exenciones sean claras y aplicadas con criterio de racionalidad y equidad. Por eso con el acuerdo de todos, traeremos solamente hoy para la aprobación las tasas de actividades e instalaciones y espero que el próximo mes podamos traer ya la ordenanza y también lo que se refiere a las tasas de la nueva instalación del Centro de Agua que tendremos que estudiar. De ahí que, entiendo que este incremento que es absolutamente, no diré ridículo, sino absolutamente razonable, sólo se trata de mantener ese porcentaje, no supone, muy al contrario, supone mantener las tasas de los usuarios, como digo, casi en céntimos en algunas de las actividades. Y lo más importante en estos momentos, a mí me gustaría que fuera para todos el hablar de la gestión del patronato, de esa mejora y sobre todo de la mejora en lo que significa la recaudación de las tasas y la gestión de las instalaciones. Porque eso nos llevaría a mejorar el incremento en la aportación de los usuarios sin que eso suponga nada, muy poco, casi ridículo como digo, para cada uno de ellos.

Toma parte en el debate el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular comentando lo siguiente: Primero decirles que el castellano es amplio en sinónimos, ustedes hablan de actualizar tarifas, pero

actualizar, si van al diccionario, no significa subir y ustedes lo que hacen es subir las tarifas del patronato. Con lo cual, vamos a utilizar el castellano correctamente y vamos a hablar de subir las tarifas y las tasas que es lo que ustedes plantean en este punto. Me gustaría relacionarlo con el punto número 8 de este pleno, porque tiene mucho que ver y hablamos de patronato. El primero es relativo a las tarifas de las actividades en las que estamos, pero el segundo es el expediente de modificación de crédito de 252.000 euros, un poquito más, para pagar facturas del 2009. Con respecto a este último, hay que dejar claro que vamos a apoyarlo, vamos a votar a favor, pero queremos dejar claro que no estamos con el rumbo económico que ustedes están dando al Patronato Deportivo Municipal. Así Sr. Felpeto es muy difícil llegar a un consenso, y ahí no nos van a encontrar a nosotros para ese acuerdo, cuando ustedes empeoran la situación económica del patronato, no nos van a encontrar. La liquidación del presupuesto del patronato deja muy a las claras su mala gestión económica. Voy a leerles muy rápido los datos, porque vamos a hablar de gestión Sr. Felpeto, que es lo que usted quería. Ustedes se encontraron con un remanente de tesorería de 162.000 euros, un poquito más en positivo, este año sólo hay 2.800 euros. Un resultado presupuestario de 140.000 euros en positivo, actualmente ustedes tienen menos 21.000 euros. Cumplíamos, el Partido Popular cumplía el principio de estabilidad presupuestaria, ustedes en sus dos años de gobierno incumplen sistemáticamente. Encontraron un superávit, una capacidad de financiación por valor de 10.000 euros, un poquito más, ustedes tienen en este año en el 2009, una necesidad de financiación, un déficit de 171.000 euros. Ustedes son malos previsores en ingresos, ingresan 438.000 euros menos y malos previsores en los gastos, gastan 266.000 euros más de los proyectados. Ustedes en dos años, como digo, han dilapidado la buena situación económica que se encontraron en este patronato que les dejó el Partido Popular. Ustedes dicen que hay actividades que no cuestan, pero casualmente luego aparecen esas facturas y hay que pagarlas por ejemplo. Por ejemplo facturas relacionadas con la Vuelta a España, o con otras que supuestamente no costaban y que como digo aparecen en las facturas después. En este pleno se está hablando mucho de deporte, pero no de deporte, sino de facturas por pagar del deporte. Hemos aprobado expediente 10/2010 por valor de 80.000 euros, que son facturas pendientes del patronato que paga el ayuntamiento porque no tiene dinero el patronato. Ustedes con sus votos han aprobado el expediente 18/2010 que son obras que supuestamente no costaban, porque sus buenas relaciones institucionales y entre comillo "habían conseguido dinero pero casualmente nos cuesta al ayuntamiento". Sr. San Emeterio, es complicado que estudie estos informes si no va a la Comisión de Hacienda, por cierto, no sé si definirlo de kafkiano, que este concejal de oposición explique un expediente en la comisión de Hacienda al equipo de gobierno. Primero porque no estaba el expediente y lo segundo desconocía el objeto de ese expediente. Espero no se vuelva a repetir que la oposición tenga que explicar al gobierno un expediente en la Comisión de Hacienda. De la pista de atletismo que usted ha hablado antes, no la del polígono, lo que usted ha aprobado, a lo mejor no sabe lo que ha aprobado, pero usted, lo que ha aprobado por valor de 216.000 euros, de crédito de BBVA del año pasado, no es del polígono, es la pista de la Escuela Gimnasia y nosotros nos preguntamos, ¿pero no estaba todo pagado con lo del Plan E?, no eran 2 millones de euros, pues parece ser que no. Parece ser que a parte de esos 2 millones de euros que vienen del gobierno central, aparece una factura que pagamos a cargo del préstamo del 2009 que han pedido ustedes de

216.000 euros. Estúdielos mejor, o acuda a las Comisiones de Hacienda. O la reforma del Pabellón Javier Lozano, que supuestamente también con sus buenas relaciones institucionales había un acuerdo entre Diputación y Junta que lo pagaban todo, y aparece 123.000 euros, más otras facturas, que hemos aprobado, o vamos a aprobar en el expediente 2/2010 del punto ocho de este pleno. O por ejemplo otras obras del Salto del Caballo, del campo de fútbol, que se hacían supuestamente a cargo del Plan de Empleo, pero que aparecen facturas casualmente de 60.000 euros. Eso o es el muro de la vergüenza que tanto le molesta al Sr. Alcalde que se levantó al día siguiente. Que sepan ustedes que vamos a pedir las facturas de todos estos reconocimientos extrajudiciales de crédito para saber a qué se refieren. Y todo esto casi 400.000 euros de facturas en el año 2009 que se cargan al crédito que eran supuestamente para hacer obra nueva, o así lo vendieron ustedes. Ustedes son muy malos gestionando y son muy manirroto, sé que le molesta la palabra, pero son muy manirroto. No creo que ustedes hagan lo mismo con sus economías familiares, porque claro, no lo podría aguantar. Pero claro, aquí como es dinero público y lo tenemos que pagar todos los toledanos, pues no pasa nada, es distinto, subimos las tasas e impuestos y ya está. Y con eso vengo a hilar al segundo punto, la solución que dan ustedes al despilfarro económico que tienen es subir las tasas a los ciudadanos, por eso suben las tasas otra vez. También en este patronato, como ha dicho mi compañera Marisa Martínez, pues también en el Patronato Deportivo Municipal suben las tasas. El año pasado les recuerdo, una media del 12%, y este año también por encima del IPC, da igual que sea negativo o sea el 0,8, sube por encima del IPC, con lo cual no es una actualización, es un crecimiento y es un aumento de las tasas a los ciudadanos. Hay dos tasas como bien han dicho, la de actividades, que hay actividades nuevas, no son nuevas Sr. San Emeterio, son que el año pasado no había actividad, pero existían como tal en el patronato, pero había gente. Y este año se actualizan y casualmente se podía haber hecho una cosa, vamos a subirla un 1% como este año, no, un 12% como el pasado. Vamos a aprovechar la actualización del año pasado, no esta, la más dolorosa para los intereses de los ciudadanos el 12%. Y ustedes esa, supuestamente para usted Sr. San Emeterio, nuevas actividades la suben el 12%. Eliminan grupo de actividades, supuestamente para hacerlas rentables, y curiosamente se reduce por primera vez en los últimos diez años, y así plantea, que eso a usted, tanto al PSOE como a IU se le ha olvidado. Así lo plantea el Interventor, "por primera vez en los últimos diez años el presupuesto para actividades, pero el presupuesto en gasto corriente sube del patronato, porque hay más partida este año del patronato", ¿dónde va ese dinero Sr. San Emeterio? ¿o señores del equipo de gobierno? ¿dónde va? Porque si bajan actividades y el gasto corriente sube, en algún sitio se lo gastarán. Yo creo que es a pagar facturas y nos preocupa mucho la situación económica del patronato el año que viene. Es decir, hay menos actividades, menos grupos, pero ustedes suben las tasas. Y las instalaciones igual y voy a ser muy concreto, crean cinco tasas nuevas, suben a los clubes de natación un 45%, dicen que en dos años, un 45% la tasa de ocupación de las piscinas, ¿así quieren fomentar el deporte en nuestra ciudad? Por cierto, les recuerdo que el partido Socialista y algunos concejales que están aquí del Partido Socialista en la anterior legislatura, proponía, proponían hacer una aportación para subvencionar a los clubes de nuestra ciudad. Pues no sólo eso no existe sino que encima les subimos las tasas. Hay una cosa muy sencilla, dicen que ustedes suben la, no la subida, es la justificación, la matrícula. Dicen textualmente, en matrícula

sube hasta nueve euros, dice "este incremento, distribuido en las cuatro temporadas anteriores y las dos futuras en las que previsiblemente se mantendrá, supone un incremento medio anual entorno al 2%", ustedes están justificando que como no ha subido un 4% y no se va a subir en 2%, subimos sólo el 2% cada año, no, no, no, eso es un 12%, explíquelo a los ciudadanos. Claro que sí, diga las cosas bien, es que el castellano es así, pero hombre, se les pilla muy pronto. No creemos que sea el momento para subir los impuestos y la tasa a los toledanos para justificar su mala situación económica. La continua aprobación de facturas demuestra su incapacidad de gobierno para respetar el presupuesto que ustedes mismos hacen y aprueban todos los años. Su incapacidad de equipo de gobierno para controlar el gasto. Y su incapacidad de equipo de gobierno para ajustarse al procedimiento administrativo de contratación. Por tanto, pedimos que retiren este punto del orden del día, que lo piensen, que lo estudien, pero consideramos que unas políticas menos solidarias en época de crisis es subir las tasas e impuestos. Porque Sr. San Emeterio, usted que siempre habla de igualdad, es igual para todos, pero afecta sobre todo en mayor medida a los que peor lo pasan o a los que menos tienen. Por lo tanto, sepan ustedes que en este punto votaremos en contra a su subida de las tasas en el Patronato Deportivo Municipal.

Cierra nuevamente el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, opinando que: Estamos en el punto 7, verdad, como se habla del punto 8. Yo tengo también que contestar sobre el punto 8, porque ustedes sacan pecho de los resultados positivos de los beneficios, pongan ustedes una empresa que ahí si se mide el beneficio, aquí no estamos para ganar dinero. Pero usted se acuerda de una empresa que se llama CLECE S.A. una empresa que prestaba servicios al patronato, que ustedes no es que pagaran mal y tarde, es que pagaron tan tarde que ni siquiera les pagaron los intereses de demora que reclamaron. Lo tuvieron que reclamar judicialmente y hubo sentencia firme y hemos tenido nosotros, este equipo de gobierno, hacer frente a esos intereses de demora de su gestión. Eso es buena gestión del Patronato Deportivo. Eso es una excelente gestión del Patronato Deportivo. Y esperemos que no aparezcan más facturas de aquella época, porque ya sería el colmo presumir de buena gestión y encontrarnos con estos regalitos. En cuanto a la subida de tasas, yo es que me remito a lo que he dicho en el punto anterior, vamos a ver, aquí no estamos ni quitando el pan de comer a ninguna familia, ni mucho menos. Estas son actividades voluntarias que se ofrecen a través del Patronato Deportivo, y la subida del 1% ó del 12% en alguna tasa como usted dice, hombre si se ofrece una actividad nueva como es la orientación en la naturaleza, ahí el gasto no es mucho pero al monitor habrá que pagarle. Y si no pagamos al monitor como vamos a hacer la actividad, soltamos a los chavales en el campo y que se orienten por ciencia infusa. Yo creo que no, tendrán que tener un monitor y habrá que pagarle. Y lo que no podemos hacer ahora es estar pidiendo que nos ajustemos el cinturón, que no hagamos más gastos, que recortemos el gasto público y que luego los servicios que damos a nivel municipal que los demos gratis. Eso es imposible, eso es imposible. Tendremos que actualizar o subir, como usted quiera, actualizar con el IPC, si el IPC sube es subir, si el IPC baja es bajar. Pero evidentemente yo creo que están ustedes haciendo una guerra de algo que no viene al caso. Aquí lo que estamos haciendo es actualizar las tasas, que los toledanos lo pagan, entiendo que con agrado, puesto que el servicio que reciben es de calidad, y ojala pudiera

ser todavía de mucho más calidad, si las infraestructuras todavía estuvieran estar mucho mejor de lo que están, que poco a poco se irán mejorando.

8. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2/2010, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-propuesta del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 29 de marzo de 2010.
- Informe de Intervención de fecha 29 de marzo de 2010.
- Propuesta del Presidente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 7 de abril de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº2/2010, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por importe de 252.734,31 euros, con destino a financiar diversos gastos.

9. PROPUESTA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sobre proceso de renovación de sus órganos de gobierno de fecha 24 de septiembre de 2009.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 31 de marzo de 2010, proponiendo la designación del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Propuesta sobre designación de Consejero General del Grupo Municipal Popular.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticinco miembros Corporativos presentes someten a votación las propuestas presentadas:

Sometidas a votación las dos propuestas presentadas, en las que el candidato D. Emiliano García-Page Sánchez obtiene 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), y el candidato D. Lamberto García Pineda obtiene 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

Designar a **D. Emiliano García-Page Sánchez** como Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación del Ayuntamiento de Toledo.

10. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escrito sobre designación de vocales por partes de los tres grupos políticos del Ayuntamiento de Toledo.
- Declaración jurada de los tres vocales designados para el Tribunal Económico Administrativo Municipal, de fecha 13 de abril de 2010.
- Propuesta de Alcaldía, de fecha 12 de abril de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Nombrar Vocales del Tribunal Económico Administrativo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo a las siguientes personas:

- **D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ**
GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA
- **D. JUAN JOSÉ DÍAZ GALÁN**
GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA
- **D. JOSÉ GARZÓN RODELGO**
GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** expresa las siguientes palabras de agradecimiento a los miembros del Tribunal Económico Administrativo Municipal: Antes de que el Secretario del Pleno de lectura de la proposición que está negociada entre los grupos municipales en todo caso. Sí quisiera hacer constar a petición de los portavoces también municipales y de la Comisión de Hacienda, aunque consta ya en el acta de la Comisión como tal, pero hacer constar en Pleno nuestro agradecimiento, nuestro reconocimiento a las personas que han formado parte del Tribunal Económico Administrativo hasta la fecha. Y nos gustaría que este reconocimiento del Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos, les sea comunicado de forma fehaciente y formal. La proposición que planteo como Alcalde, es la siguiente: Nombrar Vocales del Tribunal Económico Administrativo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo a D^a Julia Gómez Díaz, D. Juan José Díaz Galán y a D. José Garzón Rodelgo.

11. PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Deportes, de fecha 26 de enero de 2010.
- Acuerdo en sesión ordinaria por la Junta Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 27 de enero de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones.

12. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE AYUDA A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 24 de marzo de 2010.
- Acuerdo en sesión ordinaria por la Junta Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 24 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Rehabilitación de Viviendas en el Casco Histórico de Toledo, cuya nueva dicción sería la siguiente:

Art. 15.- Se añaden dos nuevos apartados con la dicción siguiente:

- **“A efectos de aplicación de éste artículo, para la rehabilitación de edificios de una sola vivienda, serán susceptibles de subvención los mismos elementos constructivos considerados como elementos comunes en un edificio en régimen de propiedad horizontal.”**
- **También serán actuaciones subvencionables la eliminación de cableados exteriores de instalaciones, centralización de antenas, retirada de aparatos de climatización y colocación de los mismos en zonas de los edificios donde no exista impacto visual lejano o próximo.”**

Art. 18.- Se añade un nuevo apartado con la dicción siguiente, que se numeraría como apartado 3.

“ 3. El tipo de subvención no será inferior al 50% en las actuaciones subvencionables destinadas a la eliminación de cableados exteriores de instalaciones, centralización de antenas, retirada de aparatos de climatización y colocación de los mismos en zonas de los edificios donde no exista impacto visual lejano o próximo.”

Art. 21.- Se añade un nuevo apartado con la dicción siguiente:

“Será requisito imprescindible para el otorgamiento de la subvención que los beneficiarios de las ayudas para la restauración de elementos singulares, se comprometan por escrito a permitir las visitas de supervisión de los técnicos del Consorcio, una vez finalizados los trabajos de restauración, a efectos de controlar temporalmente la idoneidad de los tratamientos realizados y el estado de conservación de los bienes patrimoniales.

Art. 28. 1.b) Se añade un nuevo párrafo con la siguiente dicción que sustituiría al segundo apartado:

“En los supuestos en que no exista comunidad de propietarios legalmente constituida, los acuerdos para la realización de las obras cuya ayuda se solicita, se tomarán de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, sin perjuicio de que los propietarios deban acreditar el título del inmueble y las copias de los respectivos D.N.I.”

Segundo.- Someter a información pública y audiencia a los interesados el presente acuerdo por plazo de 30 días, a fin de que puedan presentarse alegaciones, sugerencias y cuantos documentos estimen pertinentes.

Tercero.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

13. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE AYUDA A LA REHABILITACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejales del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 24 de marzo de 2010.
- Acuerdo en sesión ordinaria por la Junta Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 24 de marzo de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Rehabilitación de Locales en el Casco Histórico de Toledo, cuya nueva dicción sería la siguiente:

Art. 4.- Se añade un párrafo segundo cuya literalidad sería:

“Serán también beneficiarios de las ayudas establecidas en esta Ordenanza los propietarios de los locales comerciales con independencia de si son o no titulares de la actividad ejercida. En el plazo de un año desde la finalización de las obras, se deberá ejercer alguna actividad de las recogidas en la presente Ordenanza, bien por el propietario del local o por un tercero interpuesto. Pasado tal plazo de un año sin ejercerse actividad alguna en el local para el que se recibió la ayuda, se devolverá la subvención recibida incrementada con los intereses legales.”

Art.5.- Se eliminan las dos primeras condiciones que deberían reunir los locales para recibir ayudas, de forma tal que este artículo quedaría con la dicción siguiente:

“los locales para los que se solicita las ayudas deberán reunir las siguientes condiciones:

- **El edificio en que esté situado el local deberá estar en aceptables condiciones de estanqueidad y seguridad estructural.**
- **El uso del local deberá contar o estar en condiciones de tener las oportunas licencias que procedan”.**

Art. 24.1.- Se añaden dos apartados nuevos al punto número 1 de este artículo con la dicción siguiente:

- **“En el supuesto de no ser necesaria la licencia de apertura, el plazo mínimo de un año del apartado anterior, comenzará a contarse desde la fecha del otorgamiento de la ayuda definitiva.**
- **En caso de locales rehabilitados por promotores-propietarios, en el plazo de un año desde la concesión de la ayuda definitiva, se deberá ejercer en el mismo alguna actividad de las reflejadas en esta Ordenanza, bien por el propietario o por una tercera persona”.**

Segundo.- Someter a información pública y audiencia a los interesados el presente acuerdo por plazo de 30 días, a fin de que puedan presentarse alegaciones, sugerencias y cuantos documentos estimen pertinentes.

Tercero.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

14. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefa de Sección de Licencias, de 9 de abril de 2010.
- Propuesta del Concejál Delegado de Urbanismo, de fecha 13 de abril de 2010.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo, de fecha 12 de abril de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de “ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL” de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm.4,

Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

Se suspende la sesión desde las 18:45 horas hasta las 18:55 horas

15.PROPOSICIONES.

15.1 IU. DE APOYO AL JUEZ GARZÓN.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 12 en contra (PP) y 11 abstenciones (PSOE) **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º. Mostrar la solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón, ante la campaña de acoso a la que está siendo sometido.

2º. Exigir al Consejo General del Poder Judicial que actúe con absoluta imparcialidad en el presente asunto sin proceder a tomar decisiones de suspensión de las funciones del juez Baltasar Garzón en tanto en cuanto no se produzcan resoluciones judiciales en relación con los hechos que se le imputan.

3º. Exigir que las víctimas del franquismo que instaron la iniciación del procedimiento judicial abierto por los crímenes del franquismo puedan ser parte en el procedimiento judicial abierto contra el Juez Baltasar Garzón por el Tribunal Supremo.

4º. Garantizar que los procedimientos por corrupción, investigados hasta el momento por el juez garzón continúen y amplíen el ámbito de investigación con objeto esclarecer las responsabilidades penales a que hubiera lugar.

5º. Del resultado de esta proposición se dará traslado al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone lo que siguiente a continuación: Proposición de apoyo al Juez Baltasar Garzón. Muchos ciudadanos/as estamos siguiendo con extraordinaria preocupación la situación que se está produciendo en relación con la actuación del Tribunal Supremo, con motivo de las acusaciones por prevaricación contra el Juez Baltasar Garzón. Al margen de otras consideraciones sobre el trabajo del juez Garzón, parece sorprendente que se le abra un expediente de suspensión en base a la admisión a trámite de un querrela criminal interpuesta contra el mismo

por su actuación judicial para intentar investigar los crímenes imprescriptibles del franquismo, y otra dirigida a intentar dejar sin valor las pruebas obtenidas en la investigación del Caso Gürtel. Produce indignación y bochorno comprobar cómo en vez de animar la persecución de los delitos cometidos durante el franquismo contra muchos ciudadanos de nuestro país, se persiga a aquellos que intentan contribuir a hacer justicia, es increíble que se ampare a los verdugos y se abandone una vez más a las víctimas. Es igualmente sorprendente que se pretenda mediante querellas criminales constantes, minar el esfuerzo judicial por intentar esclarecer casos de corrupción como el Caso Gürtel, intentando amparar las prácticas corruptas, limitando la posibilidad de investigación. De continuarse la tramitación contra el juez Garzón se estaría poniendo en peligro la investigación del Caso Gürtel y sembrado el camino de impunidad para los actualmente implicados. Estas actuaciones judiciales iniciadas por los ámbitos de la derecha y la extrema derecha de nuestro país, autores de las querellas criminales admitidas a trámite, suponen un pulso inadmisibles a la democracia y la justicia en nuestro país que no debe ser amparado por los órganos de Gobierno de los jueces. Lo que está ocurriendo en el presente caso no es solo una actuación contra un juez que, en el ejercicio de sus funciones, inicia actuaciones judiciales en el ámbito de su competencia y en el marco de las atribuciones que tiene encomendadas, sino que lo que se traslada a toda la ciudadanía es que en este país hay asuntos y personas que son intocables y que actuar contra ellos supone, aún hoy, consecuencias graves para ellos. Creemos que la campaña de acoso y derribo que se está llevando a cabo por sectores de la extrema derecha y la derecha de nuestro país es realmente inadmisibles en democracia, intenta minar la independencia judicial y pretende enviar un mensaje al conjunto de la ciudadanía de que existen límites no escritos para la acción de la justicia y la democracia. No es de extrañar que demócratas de todo el mundo y organizaciones judiciales nacionales e internacionales de derechos humanos se hayan escandalizado ante esta campaña y hayan mostrado su solidaridad con el juez Baltasar Garzón. Por todo ello y en tanto se resuelvan los procedimientos judiciales contra el Juez Garzón, este no debería ser suspendido de sus funciones, ni se deben continuar tomando decisiones que pongan en entredicho la imparcialidad del órgano de Gobierno de los Jueces y del propio Tribunal Supremo. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone al pleno del Ayuntamiento de Toledo que adopte los siguientes acuerdos: Mostrar la solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón, ante la campaña de acoso a la que está siendo sometido. Exigir al Consejo General del Poder Judicial que actúe con absoluta imparcialidad en el presente asunto sin proceder a tomar decisiones de suspensión de las funciones del juez Baltasar Garzón en tanto en cuanto no se produzcan resoluciones judiciales en relación con los hechos que se le imputan. Exigir que las víctimas del franquismo que instaron la iniciación del procedimiento judicial abierto por los crímenes del franquismo puedan ser parte en el procedimiento judicial abierto contra el Juez Baltasar Garzón por el Tribunal Supremo. Garantizar que los procedimientos por corrupción, investigados hasta el momento por el juez garzón continúen y amplíen el ámbito de investigación con objeto de esclarecer las responsabilidades penales a que hubiera lugar. Del resultado de esta proposición se dará traslado al Presidente del Consejo General del Poder Judicial. Simplemente quería añadir Sr. Alcalde, hecha la presentación de la moción, simplemente decir que el problema no es Garzón. El problema que algunos quieren seguir ignorando es que en este país hay más de 100.000 desaparecidos, entre ellos, más de 3.000

niños que fueron secuestrados. El problema de este país es que tenemos una justicia española que desampara a las víctimas del fascismo español y ampara a falange española.

A continuación la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular argumentando lo que sigue: Bueno Sr. San Emeterio, aquí otra vez para hablar de lo mismo. No sé cuantas llevamos, pero bueno. aparentemente venimos a hablar de lo mismo pero lo que usted plantea en su proposición no es exactamente eso. Yo creo que en este caso es una excusa, y vamos a volver a hablar de este tema que usted de forma repetida nos trae al Pleno. Yo no sé si a usted le gusta este tema, o le parece que tiene, no sé, una cierta satisfacción o votos, no sé que busca usted trayendo una y otra vez este tema al Pleno, pero bueno. Me gustaría oírle más planteamientos de futuro, de unión, de progreso, de respeto a todos, y sería mucho más constructivo, pero bueno. Su proposición se titula de apoyo al juez Garzón. El juez Garzón está inculcado en un caso de derecho procesal, ¿sabe lo que es el derecho procesal Sr. San Emeterio? Ustedes dicen que van a apoyar y están intentando y haciendo muchas actuaciones, iniciativas para apoyar al juez Garzón. Pero vuelven a hablar otra vez de la guerra y lo relacionan con ello. Yo creo que ustedes no están apoyando al juez Garzón. A mí me da la sensación de que ustedes le están usando, le están usando como una excusa para mantener en el candelero este debate, este mismo tema. Le voy a hacer un recordatorio, ya lo he hecho varias veces, pero bueno, voy a resumirlo porque yo creo que no es nuevo, lo hemos planteado aquí en otra ocasión. La transición española fue un periodo histórico, mundialmente reconocido, lo hicimos bien, fue un periodo histórico en el que España dejaba atrás una dictadura y se pasaba a regir por una constitución. Y esto nos situaba en un estado social, democrático y de derecho. Y ya ve, en el momento actual tenemos muchísima suerte, vivimos en un estado de derecho, hoy vivimos en un estado de derecho. En este estado de derecho, se define, porque las autoridades que lo gobiernan, se encuentran como todas las personas de este estado, se encuentran, aceptan y respetan el derecho vigente. Es decir, en un estado de derecho, toda acción de parte de la sociedad y del estado está sometida y sustentada por normas jurídicas para que el desarrollo y el crecimiento del estado en cuestión, se dé dentro de un marco de absoluta paz y armonía. Esto significa que el poder del estado se encuentra limitado por el derecho. El estado de derecho tiene dos partes. Por un lado, que es la organización política que es en la que nos encontramos y por otro el derecho que es el conjunto de normas que regirán el comportamiento dentro de la sociedad. Directamente de esto, una consecuencia es algo muy importante, muy importante en nuestra democracia, y es la separación de los tres poderes, el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial. Y esto es esencial en la moción que estamos debatiendo hoy. Todos, absolutamente todos nos sometemos a la ley, todos, sin distinciones. Las leyes las aprueba el poder legislativo y las aplica el poder judicial y ambos con independencia. La aplicación de la ley que depende de este poder judicial debe poder realizarla y de hecho nuestro estado lo exige, con independencia. Peor además el poder judicial tiene un sistema autorregulador, que es lo que le decía al principio, el derecho procesal. Que ocurre, que con este derecho procesal autorregula sus funciones, y el derecho procesal define quién, qué, cómo y cuándo actúa la justicia y así llegamos al juez Garzón. Tiene tres causas abiertas, tres procesos. Primero por acordar escuchas telefónicas

de comunicaciones de presos con sus abogados sin que se tratase de un caso de terrorismo, como exige el artículo 51.2 de la Ley General Penitenciaria. Un segundo por las relaciones personales de Garzón con el Presidente del Banco Santander, pidiéndole una financiación en este banco para actividades dirigidas por el mismo Garzón y no absteniéndose posteriormente, esto es importante, a la hora de resolver sobre una querrela interpuesta contra el Presidente de este banco. La tercera causa, causa general incoada y cerrada por el mismo Garzón, esta es la que se refería tanto rato, con ocasión de diversas denuncias de ciertas desapariciones forzadas ocurridas durante la guerra civil española. Entonces de qué se le va a juzgar, ¿por qué se le está juzgando?, ¿por qué se va a sentar en el banquillo? En el primer proceso no se le juzga por investigar el caso Gürtel, no, se le juzga porque pudiera ser que lo hiciera mal. La investigación de cualquier delito también de los que surjan de este expediente, no se puede realizar al margen de la ley. En el tercer supuesto, no se le juzga por investigar las desapariciones forzadas en la guerra civil española, se le juzga porque podría ser que lo hubiera hecho mal, no ajustándose a derecho. Y la aplicación de la Ley de Memoria Histórica se debe hacer desde la propia ley y cumpliendo desde la legalidad. Claro, en el segundo proceso que he mencionado, por cierto, ustedes no recogen esto en la moción, de las tres causas, sólo cogen dos, a lo mejor se le ha olvidado, o a lo mejor no le parece a usted que tenga un rédito político. A lo mejor es por lo que yo le estoy diciendo, que no le defienden, lo usan en su discurso. Y eso no es adecuado. Porque cuando lo hace así, cuando están iniciando tanto movimiento, tantas declaraciones, hacen realmente exponer en tela de juicio la independencia del poder judicial. El poder judicial es uno de los tres pilares de nuestra democracia, socavan la confianza de los ciudadanos en la justicia el ponerlo en duda. El permitir que alguien piense que no puede ser independiente. En un estado de derecho, insisto Sr. San Emeterio, todos somos iguales ante la ley, también los jueces, todos los ciudadanos nos sometemos a esa ley, también los jueces. Ellos deben cumplir y hacerla cumplir nuestra ley, y nosotros debemos dejar trabajar a la justicia, sin presiones, sin insultos y dejemos que sea la justicia que decida si el Sr. Garzón incumplió la ley o no. Que sea la justicia la que tome esa decisión.

Nuevamente interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** añadiendo lo siguiente: Bueno, como posición de derecho, pues estará bien, tampoco le voy a decir. Pero yo creo que usted se está escapando y lo que efectivamente, aunque me hable de derechos, pues efectivamente ese es el problema que tenemos, que no hay derechos. Lo que sí es que hay mucha derecha, muy viva, no. Porque aquí lo que usted está ignorando o queriendo ignorar, que es que, resulta que es Falange Española ni más ni menos, Falange Española, partido fascista, el que va a decidir quién y qué se ajusta a derecho. Y aquí estamos muy claramente ante una persecución motivada por cuestiones ideológicas. Y solo hay que comprobar como el Sr. Varela, ha rechazado todas y cada una de las diligencias pedidas por el Sr. Garzón y ha admitido todas y cada una de las solicitadas por Falange Española. Todos deberíamos ser iguales y todos no reconocen la igualdad, nuestra ley, pero la realidad es que treinta años después algunos, uno concretamente sigue enterrado en el Valle de los Caídos, en una mausoleo construido por esclavos, con dinero de todos los españoles y otros muchos, mas de cien mil españoles siguen enterrados en las cunetas. Ya nos gustaría que efectivamente después de treinta años de democracia, seguimos, o luchamos, lucharon por la democracia para poder ejercer

nuestros derechos democráticos. Y ustedes confunden transición con amnesia y evidentemente hoy volvemos a hablar aquí de derechos humanos, porque es de lo que estamos hablando hoy, de derechos humanos. Pero a ustedes parece ser que los derechos humanos pueden ser para los demás, pero para los españoles no. Y en ese sentido, pues evidentemente hay que respetar el derecho y nuestra democracia está obligada también a respetar el derecho internacional. Y lo que no caben ninguna duda y ustedes amparan esa ley de amnistía de la transición, y lo digo, no confundan ustedes transición con amnesia, lo que no pueden reconocer o no quieren negar ustedes es que estamos ante una violación del derecho internacional. Estamos hablando de crímenes, no sólo de guerra civil como usted se quiere quedar, del franquismo y del fascismo español en los últimos cuarenta años, hasta ayer. Son crímenes contra la humanidad, son crímenes contra el pueblo español, y son crímenes que no prescriben según el derecho internacional y eso hora de que la justicia haga frente a la situación que tiene nuestro país y haga frente hacer justicia a las miles de víctimas del fascismo español, del franquismo que exigen y tienen derecho a que la justicia española y el estado español les ampare. Por tanto la justificación del apoyo al juez Garzón está muy clara y sobre todo nosotros queremos sumarnos y sumar a la Ciudad de Toledo a un movimiento de reivindicación de la democracia. Nosotros aunque miramos al pasado, a nuestro pasado y a nuestra historia, no tenemos una visión nostálgica, y para nosotros la recuperación de la memoria histórica, de la memoria democrática de nuestro país, es una reafirmación de valores democráticos y es una visión también de futuro. Puesto que estamos convencidos desde nuestros valores republicanos, que este país necesita más que nunca una renovación ética, política, económica y moral. Y que mientras no se lleven a cabo algunas cuestiones pendientes, como es esta que tiene la justicia española, de clarificar y amparar las víctimas del fascismo español, éste país tendrá muchas más dificultades para afrontar los retos de futuro que tiene. Confiamos y esperamos a que, la justicia tarde y mal, haga justicia y que no solamente ampare al juez Garzón, sino como digo, asuma sus responsabilidades de amparo a las víctimas del franquismo, que por fin se puedan enterrar a esos miles de españoles, con la dignidad que merecen como defensores del primer régimen democrático del que gozaron los españoles y las españolas y que también anulen de una vez por todas, los juicios ilegales e injustos que llevó a cabo el franquismo. Por tanto esperamos y nos agradecería que también el Partido Popular, que se supone y que dice que afirma que es un partido democrático, no entendemos que se vea ligado a estas decisiones, que desde luego ponen muy en duda ese carácter democrático del que dicen presumir.

Forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista argumentando lo que sigue: Si, muy brevemente para fijar una posición basada en cuatro principios. Efectivamente, todos somos iguales ante la ley, jueces, empresarios, políticos, ciudadanos en general, estamos sometidos al imperio de la ley, en un estado democrático social y de derecho. Pero también tenemos el derecho a manifestar nuestras opiniones, con los límites que establece el derecho penal y el derecho civil. Y no es antidemocrático manifestar sus opiniones sea donde sea y en el ámbito que sea, aunque sea en una universidad, en un pleno o en la calle. Y el tercer principio, no queremos contribuir, desde luego el Grupo Socialista no quiere contribuir desde el ayuntamiento a crispas la vida social, la vida de España, de la sociedad, con asuntos que radicalizan

muchísimo las posiciones. Esto no es un problema de derechas o izquierdas, es un problema que hay que verlo desde el punto de vista del derecho y desde el punto de vista también de la justicia. Y tampoco queremos interferir en las decisiones de los jueces, de los tribunales, que están con determinados asuntos, como es la causa que se ha abierto a Baltasar Garzón. Y lo hacemos con la coherencia de que de una institución como el ayuntamiento, de una diputación, de un gobierno, de un parlamento, desde el Gobierno de España, nunca debe interferir en las decisiones de los jueces. Nosotros apoyamos a Garzón, creemos que es uno de los jueces más valiente que ha tenido en los últimos veinte años España y concretamente la Audiencia Nacional. Siempre comprometido en los Derechos Humanos contra los dictadores, terroristas, corruptos, traficantes de droga y enemigos de la democracia. Hay buenas razones para considerar muy discutible la causa contra Garzón, clama al cielo, clama al cielo que Garzón vaya a sentarse en el banquillo de los acusados por una querrela de los herederos, o si me permiten la expresión, de los cascotes ideológicos del franquismo. El juez Baltasar Garzón, un juez muy conocido en España y por los ciudadanos españoles, por su actividad como juez y en el mundo, puede que le sienten en el banquillo por prevaricación. Pero los simpatizantes de ETA lo aplaudirán. Los nostálgicos del General Pinochet brindarán con champán. Los extremistas islámicos se mostrarán exultantes. Los herederos de este franquismo con el brazo en alto lo celebrarán también. Y los traficantes de drogas darán saltos de alegría en el trullo. Esa es nuestra posición respecto a la figura de un juez valiente, conocido y que ha trabajado en la defensa del estado de derecho, democrático y social de nuestro país. Pero también tenemos la responsabilidad, como formamos parte del gobierno de éste ayuntamiento, en no interferir en las decisiones de los jueces. Esta es nuestra posición y así de clara la dejamos.

En nueva intervención la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, aclara lo que sigue a continuación: Me quedo un poco sorprendida. Yo no sé si les he entendido bien. Aquí las denuncias se tienen que admitir en base a juzgar primero al que pone la denuncia, en base a saber si nos parece su opinión aceptable o no, valdrá que ponga una denuncia o no ¿Es que hay ciudadanos con más derechos que otros? ¿Unos ciudadanos que vean o piensen si se está incumpliendo la ley, si pueden denunciar, pero otros no en base a lo que pensemos de ellos o piensen de ellos? ¿Esto como es? Yo sinceramente creo que hay muchas más partes que han denunciado, han puesto en duda esa legalidad. Pero parece ser que ahora se tiene que mirar el carnet de quién pone la denuncia. Vamos a ver, el que pone la denuncia tendrá motivos o no los tendrá y la justicia se encargará de dirimir si admite la querrela, la denuncia o no la admite. Entonces, nosotros no somos quién para, ni siquiera valorar el hecho de que un ciudadano en España ponga una denuncia por lo que le parezca adecuado ponerla. Porque entraríamos en valoraciones que nos parece totalmente inadecuadas. Valoraciones, juicios de valor sobre las personas a las que en unos casos permitimos poner una denuncia y en otros no se lo permitimos. Veamos, yo tengo que insistir Sr. San Emeterio, lo que se está juzgando es si el procedimiento fue adecuado o no lo fue, sino se juzga qué juzgaba, que más da, estamos hablando si lo hizo bien. Hay que plantear, yo creo, la causa que tiene abierta el Sr. Garzón es desde otro punto de vista. Usted plateaba la proposición planteando, hablando de la preocupación que a todos nos produce, la situación que se está viviendo ahora mismo en España, nosotros

también, puede que no por los mismos motivos, pero a nosotros también, creo que esto es general, porque se está llevando a unos niveles en las afirmaciones muy serios. Estoy convencida de que cualquiera puede expresar una opinión, pero una cosa es expresar una opinión y otra cosa es poner en duda o difamar a los jueces, no es lo mismo, no es lo mismo. En cualquier caso yo no voy a hacer en este asunto un juicio de valor. Usted dice que al margen de otras consideraciones sobre el trabajo del Sr. Garzón y el Sr. Perezagua nos plantea el currículum del Sr. Garzón, que yo no pongo absolutamente en duda, yo de hecho sé si el Sr. Garzón ha incumplido la ley o no, eso lo tiene que decir los jueces. Ahora sí le digo, que por un currículum muy brillante, muy brillante que pueda tener, si en un caso ha gestionado, perdón, ha trabajado o ha incumplido la ley, eso no le exime de tener que seguir haciéndolo bien, vamos a ver. Si un piloto de aviación comete una negligencia o hace algo mal, no creo que se le tenga en cuenta si lleva cuarenta años pilotando y nunca ha habido ninguna pega. No, se mirará que en ese vuelo ha habido un problema, lo mismo ocurre con un médico, se va a tener en cuenta que el cirujano o el médico salvó tantas vidas antes, cuando en una en concreto se le juzga por algún motivo, no, lo que se juzga es si en ese momento, en esa actuación estuvo acertado. Lo mismo podemos hablar con un conductor de un camión, que en un momento determinado cometió una infracción y tiene una sanción por ello, y no tiene nada que ver cómo ha conducido hasta el momento, lo ha hecho bien por eso no lo ha tenido antes. Ahora al juez exactamente igual que a cualquier ciudadano, que ha hecho, ha iniciado, ha trabajado y ha terminado expedientes que unos tendrán una opinión, otros tendrán otra, porque en eso sí que somos libres, manifestar una opinión en algo que ha ocurrido y mostrar nuestra opinión sobre ello. Bueno bien, pero puede que en este caso no haya cumplido escrupulosamente la ley, eso es lo que se juzga. Porque no cumplir la ley nos pone a todos en la misma situación en este estado de derecho. Sr. San Emeterio, cuando se quiere cambiar una ley, si tenemos claro donde vivimos y le vuelvo a insistir en el concepto del estado de derecho, que eso es muy importante, no se nos debería olvidar, y en la independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Cuando uno quiere cambiar una ley y le parece insuficiente, lo que hace es llevarla al parlamento. El poder legislativo la modifica y si esa ley se modifica entonces el poder judicial la aplica. Pero el poder judicial no puede aplicar una ley que no existe o una ley de forma errónea y de forma no acertada. Qué se está dirimiendo, si las actuaciones del Sr. Garzón se ajustan a la ley vigente. Eso es lo que se va a juzgar. Concluyo con lo mismo con lo que terminaba mi primera intervención. Creo que en este caso al Sr. Garzón no se le está haciendo ningún favor, creo que se le está usando y tampoco eso es justo. Creo que al hacerlo se pone en duda la independencia del Poder Judicial y eso es lo que a mí me parece absolutamente antidemocrático. No podemos trasladar a la ciudadanía que los poderes no son independientes, no podemos trasladar las dudas porque eso sí mina, realmente y en profundidad nuestro Estado de Derecho. Eso, socavar esa confianza hace que los cimientos se tambaleen y nosotros nos basamos en esa separación para saber que todos podemos sentirnos seguros en este Estado de Derecho. Y eso hay que mantenerlo, defenderlo y tenemos que apostar por ello y confiar en el Tribunal, en la independencia, confiar en su integridad, confiar en que van a hacer bien su trabajo. Insisto, derecho procesal, no se juzga el qué estaba trabajando el Sr. Garzón, sino en cómo lo estaba haciendo, si se ajustaba a derecho o no se ajustaba. Por esos motivos, ustedes entenderán que no vamos a apoyar su moción

y solicitamos, de verdad Sr. San Emeterio, que dejemos trabajar a la justicia, sin presiones, con la ley en la mano, aplicando la ley, con toda la tranquilidad de la aplicación de la ley.

15.2 PP. SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA SUBIDA DEL IVA A LOS CIUDADANOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP), 11 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU) **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Gobierno de la Nación, presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero, a retirar la injusta e injustificable subida de las cargas impositivas a los españoles y castellano-manchegos.
2. Instar al Gobierno regional, presidido por el Sr. Barreda, a dirigirse al Gobierno de la Nación y exigirle al Sr. Rodríguez Zapatero una rectificación en su política económica, dejando sin efecto el innecesario y antisocial aumento de los tipos del Impuesto sobre el Valor Añadido, previsto para el mes de julio.
3. De la presente Moción se dará traslado a:
 - Presidente del Gobierno de España y de Castilla-La Mancha.
 - Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, que enuncia lo que sigue: Vamos a intentar ser un poco breves, y solamente recordar que el Gobierno de España, y en realidad su Presidente que va dando bandazos de lado a lado en temas económicos, pues ahora la última ocurrencia, de las peores que se pueden entender en estos momentos económicos, es que pretende recaudar cinco mil millones de euros con la subida de los tipos del IVA del 16 al 18%. Una vez más estos errores, en concreto del Sr. Zapatero, con el apoyo incondicional del Gobierno Regional, del Sr. Barreda, pues quieren que paguemos todos los españoles este desvarío económico al que nos quieren llevar. Está claro que esta injustificada subida de impuestos afectará de lleno a Castilla-La Mancha y a los castellano-manchegos y encarecerá productos de todos los sectores pero especialmente en uno tan importante como es el sector turístico y las familias indudablemente también tendrán menos renta disponible con la cual atender las necesidades cotidianas y todo ello repercutirá claramente en el consumo y en el empleo de esta región en el que el número de personas ha vuelto a batir el récord de más de 400.000€. Bien, por todo ello y por el resto que ya es conocido de la moción, el Grupo Popular presenta a este Ayuntamiento la siguiente proposición: Primero, instar al Gobierno de la Nación, presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero, a

retirar la injusta e injustificable subida de las cargas impositivas a los españoles y castellano-manchegos. Segundo, instar al Gobierno regional, presidido por el Sr. Barreda, a dirigirse al Gobierno de la Nación y exigirle al Sr. Rodríguez Zapatero una rectificación en su política económica, dejando sin efecto el innecesario y antisocial aumento de los tipos del Impuesto sobre el Valor Añadido, previsto para el mes de julio. Tercero, de la presente Moción se dará traslado a: Presidente del Gobierno de España y de Castilla-La Mancha, Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha.

En segundo lugar, interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien argumenta su postura de la siguiente manera: Bueno, aquí el "erre que erre" va por barrios, porque vuelven ustedes con la misma excusa de siempre con reducir los impuestos, como si esa fuese la solución a los problemas que tiene la sociedad y especialmente a los que más problemas tienen. Es muy curioso pero efectivamente, a mí me extraña y ahí coincido con el análisis del Concejal de Hacienda de que la administración pública no es una empresa. Y de su moción destaca el que hace sólo dos años teníamos un superávit del 1,9, lo cual para mí también es inconcebible que el Estado, en este caso el Estado Español tuviese un superávit en sus cuentas, como si los ciudadanos tuviesen sus problemas resueltos. Pero bueno, efectivamente no es la situación que tenemos hoy en día. Es cierto que la subida del IVA, recordando que todavía estamos en unos niveles de IVA por debajo de otros países europeos, pero efectivamente el IVA es un impuesto que grava a todos los ciudadanos por igual, con independencia de su renta, lo cual me parece injusto en el sentido de que a pesar del discurso del Sr. Zapatero, distribuye los esfuerzos a partes iguales, cuando no todos estamos en iguales condiciones. Y en ese sentido efectivamente la subida del IVA nos parece injusta. Entendemos que hay que hacer un esfuerzo y siempre hemos considerado que el Estado tenía y tiene, desde luego muy lejos de es 1,9 pero tenía ya capacidad hace años y a nosotros no nos asusta una deuda pública razonable. Y en ese sentido entendemos que ahora además el Estado necesita recursos en estos momentos de crisis. No solamente mantener la solidaridad y obligaciones con, especialmente y en primer lugar, los parados, sino que la inversión pública es necesaria hoy más que nunca para salir de esta situación de crisis y para seguir en unos casos, y en otros casos disponer o dar los servicios que en muchos aspectos hoy nuestro Estado sigue siendo deficitario. Y siempre hablamos en nuestros debates económicos de la necesidad de la puesta en marcha de la Ley de Dependencia que sería una nueva fuente de empleo y que serviría para hacer realidad ese Estado del Bienestar del que hablamos y que no es inexistente pero desde luego muy limitado en España. Ahora bien, tenemos que decir que estamos muy lejos, como siempre hemos puesto de manifiesto, del programa del Partido Popular y de sus pretensiones económicas y a nosotros nos hubiese gustado, pero entendemos y sabemos que hay una clara diferencia política e ideológica importante que además de pedir que no se suba el IVA, puesto que nosotros sí decimos que hay que pagar impuestos, y lo decimos claramente a los ciudadanos y le hemos pedido en reiteradas ocasiones al Sr. Rodríguez Zapatero, el Presidente del Gobierno Español, que es necesario y que hay que abordar ya una reforma fiscal, que hay que perseguir el fraude, perseguir la economía sumergida para que el Estado tenga los recursos suficientes para, más en estos momentos de crisis, hacer frente a la misma sin que paguen, como siempre, los asalariados, los

trabajadores. En ese sentido hemos criticado también esa subida del IVA, especialmente porque el Gobierno del Sr. Zapatero, sí con el acuerdo del PP, ha negado siempre llevar a cabo esa reforma fiscal que se viene exigiendo. O, como hemos dicho otras veces, la recuperación de esa Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que grava a las familias con más recursos y que también el Gobierno de acuerdo con el PP acordaron suprimir y que ha supuesto una merma para los ingresos del Estado. Pero evidentemente usted no está en esa lógica económica. Por tanto nosotros le pedimos al Sr. Zapatero además una reforma fiscal que proporcione, que distribuya las obligaciones y cargas de los españoles de forma progresiva tal y como recoge nuestra Constitución, hoy que hablamos tanto de derecho, que más paguen los que más tienen, y de esa forma sería posible la solidaridad y que esta crisis que estamos padeciendo y que padece la sociedad no vuelva a recaer en los de siempre, los asalariados, que además no son los culpables de esta situación a la que estamos llegando hoy.

De nuevo interviene el **SR. GARCÍA PINEDA**, que en su segunda intervención añade lo que sigue: Yo me alegro enormemente de que los representantes de IU por encima de todo reconozcan lo injusto de esta subida, porque estamos hablando efectivamente de un impuesto prácticamente regresivo, grava más a las rentas bajas que a las rentas altas. Y me alegro también de que haya leído detenidamente la Exposición de Motivos en las que señalábamos que en el año 2009 las cuentas públicas han registrado el mayor deterioro de la historia económica española. El conjunto de las administraciones públicas ha pasado en sólo dos años de registrar un superávit de 1,9% a un déficit del 11,4%, esto sólo en el año 2009. Y si esto se da en todas las administraciones, en la del Estado se ha pasado de un superávit del 1,1% en el 2007 a un déficit del 9,5% sólo dos años después, en el año 2009. Después de que el Gobierno de España se viera obligado a rectificar en cuatro ocasiones su previsión de déficit de -1,5% del PIB previsto en los PSG del año 2009 hasta el 9,5% negativos cuando se dio a conocer hace muy pocas fechas, el 24 de febrero, la situación económica y el cierre económico del Gobierno Español. Pero no solamente es esto, es que en el año 2009, el Estado recaudó un 25% menos de lo presupuestado, que ya es equivocarse, y además recaudó un 21% menos que en el año anterior. Pero eso sí, y que no se me enfade el Sr. Concejal de Hacienda, pero gastó el doble de lo que ingresó. El carácter manirroto no va dirigido solamente, como puede comprender, al Equipo Municipal, es una línea, esto es generalizado de la izquierda, es un carácter manirroto que ustedes tienen unos agujeros en los bolsillos que ya va siendo hora de que los vayamos zurciendo un poquito. Porque claro, si ustedes recaudan un 25% menos y gastan el doble, pues imagínense cómo va a acabar el presupuesto. O cómo se va a liquidar el presupuesto, por cierto que esperamos que en el próximo Pleno vaya la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento, que ya deberían ustedes haberlo presentado en este Pleno. Pero también creo que ahí deben estar en temas de zurcidos o algo parecido para saber luego presentarlo adecuadamente. Y es que claro, el Gobierno Socialista del Sr. Rodríguez Zapatero lejos de abordar la corrección de esta situación económica, de estos desajustes en las cuentas públicas, mediante un proceso de consolidación fiscal, que en lo primero que se tiene que centrar es en el control del gasto público y en las medidas de austeridad, y no solamente por cierto a nivel del gobierno, sino de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, porque, entre paréntesis, vaya paso que lleva la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que está

batiendo récords de endeudamiento, y, por cierto, después de todo este endeudamiento dicen que andan muy mal de fondos, con lo cual no sabemos todo esto en lo que va a terminar. Pero todo esto lleva consigo a que en la situación en la que nos encontramos, todas las políticas económicas que han traído hasta ahora no son válidas. Y en cuanto a las subidas del IVA en todos los foros económicos internacionales, en todos los expertos e incluso en todos los empresarios, vienen a significar algo muy claro, que ni es el momento, por la situación económica en la que nos encontramos, ni muchísimo menos se puede gravar al consumo. Mire usted, la Federación de Empresarios dicen textualmente que hoy por hoy no procede establecer una subida del IVA que atenta al consumo y perjudica al consumidor, a la empresa y a la postre a los trabajadores en un momento en el que las empresas están prácticamente hundidas con carácter general. No tiene ningún sentido establecer esta medida impositiva porque implica lo contrario de lo que se debe hacer. Esto lo dicen todos los foros con carácter independiente en materia económica, y especialmente en materia empresarial. Mire usted, una política fiscal tiene, entre otras, la finalidad propia que es dotar de recursos públicos al administrador para poder financiar sus gastos. Y ya les decía anteriormente, si ya se ha recaudado un 25% menos, por la política fiscal que se está aplicando, ustedes no pueden aplicar luego un aumento de gastos del 22%, porque la política fiscal, Sr. San Emeterio, no sirve sólo para recaudar, sino que debe utilizarse también como instrumento de política económica de un país. Y gravar el consumo no es lo mismo que establecer una imposición sobre el empleo, que es de lo que estamos hablando y que es lo que aquí al final va a ocurrir. Y todos sabemos muy bien cuáles son las situaciones en las que debemos rebajar imposición sobre el consumo y en cuáles debemos aumentarlo y no parece que esta sea la política que vaya a seguir en la actualidad nuestro gobierno. De aquí que nosotros pidamos que se retire esta barbaridad de querer aumentar el IVA en contra de la situación demandada por todos los organismos nacionales e internacionales de que la situación no es ésta la correcta y en definitiva lo que nos guía es la mejora de la situación económica de España y por este camino no es el que se sigue.

De nuevo interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, con las siguientes afirmaciones: Pues la verdad es que no tengo mucho más que aportar a mi primera intervención. Ya he expuesto la posición de IU. Efectivamente la política fiscal es recaudar para hacer unas políticas económicas y de empleo, por lo tanto. Y además desde el ámbito público como hemos dicho, porque además hay informes que demuestran que la inversión pública es más rentable social y económicamente que la privada, y por tanto para eso se necesitan recursos. Pero como digo, nosotros no compartimos su política económica, como tampoco compartimos la del Gobierno Socialista del Sr. Zapatero. La verdad es que muchas veces tienen más en común, como es lo que hace referencia al sistema fiscal que a las diferencias que ustedes quieren mostrar en algunas ocasiones.

En este momento, interviene el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, que argumenta lo que sigue a continuación: La situación que venimos padeciendo desde mediados, finales del 2007 y especialmente desde la última mitad de 2008 ha hecho que las cuentas públicas en general de España pero también de los países de nuestro entorno, del mundo desarrollado estén sufriendo importantes desequilibrios. Usted, Sr. García Pineda,

se acordará de los estabilizadores automáticos, esto es a lo que nos ha llevado a tener ese 11,4% del PIB de déficit en el año 2009, con algunos matices en relación a los países de nuestro entorno. Es decir, hay una situación de crisis, hay una disminución de los ingresos fiscales, pero también hay un mayor aumento del gasto público, en este caso por vía de atender a las prestaciones por desempleo, que desgraciadamente son bastante elevadas. En el año 2009 nos gastamos 34.000 millones de euros en prestaciones por desempleo, en febrero de 2010 esa factura ascendió a 2.894 millones de euros, que era un 11% más que en febrero de 2009, con lo cual esto es un dato excesivamente preocupante pero además es que se han seguido políticas de impulso económico, en coordinación con los países de nuestro entorno, de impulso fiscal que sin las cuales, el descalabro de las economías mundiales hubiera sido mayor. En esta situación se requieren tomar medidas y medidas que el Sr. Rajoy está constantemente pidiendo a Zapatero, medidas dolorosas. Y evidentemente las subidas de impuestos son medidas dolorosas. Y hay que tomar medidas para seguir corrigiendo la situación de ese elevado déficit y encauzarlo a unos niveles normales y asumibles. Por otro lado no nos olvidemos de que el Gobierno de España, como cualquier otro gobierno, se tiene que financiar, tiene que financiar su déficit, tiene que financiar sus inversiones acudiendo a algo que a ustedes no les gusta que es el endeudamiento. Y acuden, no a los bancos, sino a los mercados financieros y evidentemente los inversores tienen que ver que hay ciertas garantías y cierta confianza en el Gobierno de España. Y para eso también exigen que haya medidas, y que se tomen ya para reconducir la situación fiscal y financiera de este país. Por el lado de la presión fiscal, nuestro país tiene una presión fiscal que terminó el año 2009 con el 30,4% del PIB. En el año 2008, esa presión fiscal era del 33% y en el año 2007 del 37,1%. Es decir, en estos últimos años nos habíamos acercado a los niveles de presión fiscal de los países de nuestro entorno y hemos vuelto a caer y tenemos una presión fiscal muy baja. Es decir los ingresos fiscales representan menos porcentaje del PIB, quizás debido a que mucha de la caída de la recaudación se ha visto afectada por aquellos impuestos que están muy ligados a la actividad inmobiliaria que es la que ha caído significativamente en este país. No obstante, con esta presión fiscal, los países de nuestro entorno, de la eurozona, tienen una presión fiscal del 40%. La UE también, del 39,3%, Francia supera ese 40 y llega casi al 43%, al igual que Italia, con un 42,8 o Alemania con el 39,6%. Por tanto estamos muy lejos todavía de la presión fiscal de los países de nuestro entorno. En cuanto a los tipos impositivos, el tipo general del 16% actual es de los más bajos también de los países de la eurozona o de la UE, Irlanda tiene, por ejemplo, un 21,5%, Portugal e Italia un 20%, Francia el 19,6%, Alemania un 19%, Reino Unido un 17,5%. Con la subida de dos puntos en este tipo general, por ejemplo un recibo de teléfono de 60€ subirá poco más de 1€, un billete de 1€ subirá 1 céntimo. Y tenemos una peculiaridad y es que tenemos un tipo impositivo superreducido que no se toca y es el que afecta a los bienes y servicios más básicos que utilizan los ciudadanos, esta peculiaridad no se da en la mayoría de los países de nuestro entorno. Lo doloroso y lo malo de esta medida que hay que tomar es que siempre nos toca a los mismos, porque efectivamente en el año 93 se subió el IVA, aunque se eliminó el tipo elevado del 28% que gravaba los bienes de lujo, pero en el año 95 ya también saliendo de una crisis económica, la crisis del año 92, 93 también se experimentó una subida de los tipos impositivos del IVA que al contrario de lo que se decía entonces y lo que se argumenta ahora, que eso va a provocar que haya un descenso en la recaudación, sin embargo en

aquella ocasión lo que hubo fue un aumento de recaudación como así se espera con esta subida del IVA y de forma que se pueda reorientar la situación fiscal del país. Pero luego es que se entran en contradicciones, por el PP se está pidiendo constantemente que se tomen medidas contundentes, medidas dolorosas, pero cuando se toman no nos gustan. Se están pidiendo reformas laborales y fiscales pero aquéllos que las piden nunca dicen cómo harían esas reformas, lo cual es curioso. Por qué nadie dice qué hay que reformar y cómo reformarlo, y dejan sólo en ese sentido al Gobierno. Los expertos, yo ahí discrepo con el Sr. García Pineda, no están diciendo que la subida sea mala. Quizás hay algunos que discrepan del momento pero todos o casi todos están de acuerdo en que la subida es necesaria, es más están de acuerdo todos, hasta los que van a los foros de las FAES, la Fundación del Partido Popular. Porque ellos están totalmente de acuerdo en subir dos puntos el IVA, eso sí enmarcándolo en un proceso o medida favorecedora de la contratación temporal y del empleo en el sentido de rebajar las cotizaciones sociales pero subir el IVA, es decir, lo que no nos sirve cuando lo hace el PSOE, cuando se propone desde el PP sí vale. Y además se dan argumentos peregrinos, como es que esa subida del IVA, como afectaría también a las exportaciones, no sólo afectaría a los ciudadanos, sino también a las exportaciones y por esa vía indirecta favorecería a la exportación con lo cual ganaríamos en competitividad. Y ya me explicarán ustedes cómo ese argumento sirve en unos casos y ahora en este otro no sirve. Pero es que además cuando se están pidiendo recetas del tipo reduzcan ustedes los impuestos, que ustedes tampoco dicen qué impuestos hay que reducir, o reduzcan ustedes el gasto, no lo aplican allí donde gobiernan y no me gusta hablar pero lo tengo que hablar. En la Comunidad de Madrid donde las subidas de las tasas del metro-bus y demás, pues este año 2010, pues este año el metro-bus ha subido un 22%, es una subida o una actualización a tener en cuenta. Pero es que el Ayuntamiento de Madrid con los niveles de deuda que tiene ha triplicado el número de altos cargos o de confianza en esta última legislatura y luego sube impuestos y pone impuestos nuevos como es la tasa de basura. En el IBI, desde el año 2003 ha subido un 170%, el Impuesto de circulación un 35% y la tasa por vados un 300%, pero en este caso sólo desde el año 2005. Es decir que las recetas que están pidiendo al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no las aplican allí donde gobiernan. Por lo tanto, creo que es demagógico decir que esta medida pueda ser injusta, innecesaria, pero es que hay que tomar medidas para resolver estas situaciones, porque si no se toman evidentemente vamos a ir a peor y entonces nos encontraremos con que no solamente habrá que subir los impuestos sino que habrá que recortar gastos y entonces esos recortes sí que van a ser mucho más dolorosos.

Cierra el debate de este punto el **SR. GARCÍA PINEDA** con su última intervención: Bueno, yo no sé por qué se refiere usted sólo al PP. Usted me dirá cuántos grupos votaron el pasado día 23 en contra de la proposición del PSOE y a favor de la enmienda del PP en el Senado y que fue aprobada. Se aprobó la enmienda del PP, qué pasa que votó sólo el PP o votó prácticamente casi todos los grupos, a excepción claro del PSOE, porque si no claro, no se hubiera votado a favor. Mire usted, la subida del IVA prevista para el mes de julio constituye un jarro de agua fría para las recuperación económica y para la creación de empleo. Esta es una realidad, y estamos ante un nuevo error del Gobierno Socialista del Sr. Zapatero. Y este error va a ser pagado por todos los castellano-manchegos también

que estamos sufriendo el paro con mayor intensidad que el resto de España concretamente la Ciudad de Toledo. Porque la subida del IVA aprobada por el PSOE y los Diputados socialistas también de Castilla-La Mancha, supondrá que cada familia de Castilla-La Mancha tenga que pagar entre 600 y 1.100€ más al año. Las reformas que ustedes dicen que nosotros no las proponemos, las reformas en materia fiscal las deben tomar quienes están en el gobierno. Ustedes dicen que nosotros no hemos propuestos, nosotros estamos cansados de proponer reformas y que ustedes no se leen ninguna, porque no hay ninguna que ustedes hayan tenido en cuenta y las hemos presentado en infinidad de ocasiones. Por cierto, usted saca a colación que si el Ayuntamiento de Madrid, que ha subido más impuestos que nadie. Pero no se vaya usted al Ayuntamiento de Madrid, tiene usted el Ayuntamiento de Toledo que sí que ha subido impuestos, el catastrazo sin ir más lejos. No se vaya usted al Ayuntamiento de Madrid, véase el ejemplo del catastrazo toledano. Mire usted, desde el PP vamos a seguir diciendo no al incremento de la presión fiscal. Y además le quiero recordar y usted que es un gran economista, sabe que aplicar las estadísticas en el ámbito tributario, Sr. Martín, con frecuencia es perverso, porque no aplicamos circunstancias exactas, no me venga usted con el cuento de la lechera de que es que IVA en España es el 16% y en otros países es el 20 o me puede usted decir hasta el caso de Dinamarca que es el 25%, fíjese la distancia que hay. Pero si se calla usted lo que hay detrás estamos haciendo una falacia, porque lo que se calla usted es que en esos países, en muchos de ellos lo que se financia con el IVA es la Seguridad Social y en España no, por lo tanto no me compare usted estadísticas que no son iguales porque eso es una comparación muy perversa. Y nosotros vamos a seguir diciendo que no a la subida del IVA por varias razones, pero le voy a decir tres: primero, porque es perjudicial, en segundo lugar porque es ineficaz y en tercer lugar porque es injusto. Y es perjudicial para la crisis económica que en estos momentos padecemos y para la recuperación del empleo. Le guste a usted reconocerlo o no, la subida del IVA va a traer más crisis y más paro, perjudicará al consumo, perjudicará al empleo, va a perjudicar también a la pequeña y mediana empresa y también a los autónomos, y hará la situación más difícil y más compleja para la creación de empleo. Y por supuesto, perjudicará al turismo, que tanto interés debe tener esta ciudad en él. En segundo lugar digo que es ineficaz, porque de esta forma tampoco se van a conseguir más ingresos para el Estado. Y en España tenemos ya una experiencia, por cierto de ustedes también, que subieron entre el año 92 y 93 el IVA del 12 al 15%, y la recaudación de este impuesto bajó el 11%. Pues vuelven ustedes a caer en lo mismo. Y en tercer lugar esta subida del IVA es injusta, y lo ha reconocido el representante de IU y el portavoz de IU, porque estamos hablando de un impuesto que grava más a las rentas más bajas. Y esto desde cualquier punto de vista económico, y no digamos fiscal o social no tiene sentido. Lo que España necesita no son subidas de impuestos injustas e injustificadas, lo que España necesita es una política económica de confianza y que tengamos oportunidades los sectores económicos de ponerse a trabajar y dar los medios para ello. Subiendo impuestos lo que hacemos es perpetuar la crisis económica y así lo ha advertido la UE, la OCDE, el FMI o hasta el mismo Banco de España. Lo que necesitamos no es subir impuestos, sino bajar el gasto público, pero en fin hablar otra vez de que ustedes son unos manirrotoes es volver a repetir otra vez lo mismo. En definitiva lo que necesitamos es rectificar de una vez por todas esta política económica del Gobierno que a lo que nos lleva es a un precipicio del que todavía no sabemos dónde está o dónde estamos. Y

necesitamos por encima de todo un cambio de rumbo económico para recuperar la confianza de todos los españoles. Por todo ello desde el PP vamos a decir no a la subida de impuestos y vamos a decir no a la subida del IVA. Que es tanto como decir no a más empobrecimiento, es tanto como decir no a más paro y es tanto como decir no a más que las crisis las paguen los más débiles y los que menos poder adquisitivo tienen. Y si siguen por este camino y mantienen la subida del IVA esto es lo que van a conseguir, pero no será con nuestro apoyo sino con nuestro rechazo.

15.3 PP. SOBRE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE REPOSICIÓN DEL FIRME EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la proposición objeto del presente punto, y habiendo sido aceptada la proposición transaccional del Partido Socialista, tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, quedando de la siguiente forma:

- Redacción de un Plan Integral de renovación del firme del Casco Histórico de Toledo, dentro del marco de la revisión del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo (PECHT), aprobada por el pleno corporativo en el Debate sobre el Estado del Municipio del año 2009.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, que indica lo que sigue a continuación: Gran parte del valor monumental y patrimonial de la Ciudad de Toledo se concentra en el Casco Histórico. Sus calles empedradas y adoquinadas son una de las señas de identidad y también una tarjeta de presentación para las personas que nos visitan. A lo largo del año son varias las entidades que realizan actuaciones en las calles de nuestro Casco Histórico como la Escuela Taller de Restauración, el Consorcio de la Ciudad de Toledo, y las empresas suministradoras de servicios o el mismo Ayuntamiento. Sin embargo se trata de obras deslavazadas e inconexas que responden a diferentes necesidades, algunas de ellas puntuales y que no son en ningún caso uniformes en el tratamiento del espacio. Esta forma de actuar no beneficia en absoluto la conservación y puesta en valor de nuestro Casco Histórico que requiere la elaboración de un documento técnico que sistematice y ordene la renovación y el empedrado y adoquinado del Casco Histórico y que fije tanto los materiales y procedimientos más adecuados en cada lugar, así como las prioridades de actuación de acuerdo al uso, la importancia y el estado de conservación de las calles. Además la redacción de un plan integral de renovación en este momento permitiría incorporar los criterios establecidos en el plan de accesibilidad y definir las soluciones más viables para la eliminación de las barreras arquitectónicas. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: Primero, que el Ayuntamiento de Toledo inicie el procedimiento administrativo para la elaboración de un plan integral de renovación del firme del Casco Histórico de la Ciudad de Toledo. Segundo, que dentro de este

plan integral se incorporen las actuaciones que se recojan en el plan de accesibilidad necesarias en el Casco. Y tercero, que el Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para dotar al plan especial de renovación del firme de la financiación necesaria para su ejecución.

En segundo lugar, interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que argumenta de la siguiente manera su postura: Efectivamente compartimos muchas cosas que se dicen en la exposición de motivos. Yo creo que todos sabemos que el firme, las calles de nuestro Casco Histórico muchísimas de ellas no están en las mejores condiciones. Es cierto que también en esta legislatura, desde el Gobierno Municipal y desde los instrumentos que tiene este Ayuntamiento, como es el Consorcio, entendemos que se han mejorado en ese proceso que continuamos de rehabilitación del Casco Histórico, se han mejorado, o mejor dicho, se están mejorando, pues como sabéis se presentó el otro día en la Junta Municipal de Distrito del Casco-Azucaica, que hay en marcha en distintas fases, proyectos que abordan la problemática que ustedes presentan aquí y que van a seguir en ese proceso de renovación, rehabilitación de calles y espacios públicos. Unos esfuerzos que nosotros entendemos que en esta legislatura que se han mejorado puesto que también, como se dio explicaciones, ha habido una mejora en la gestión de los recursos que tenemos a disposición para actuar en el Casco Histórico y que son fundamentalmente, como digo, el Consorcio. Y recordar que en el ámbito del Casco Histórico, primero que efectivamente ha habido disminuciones de la aportación del Estado al Consorcio, pero que también desde este Gobierno se han conseguido por primera vez esas ayudas a la rehabilitación de viviendas provenientes del Ministerio de la Vivienda y que hasta ahora la Ciudad de Toledo no había tenido acceso a ellas. Es decir hay esfuerzos que se están consiguiendo dentro de la situación económica que tenemos aumentar los recursos y las vías de financiación de las que ha hecho uso hasta ahora este Ayuntamiento y de una mejora de la gestión del Consorcio como elemento fundamental para llevar a cabo esa renovación. Es cierto, y tampoco se debe olvidar que estos años de atrás ha habido una incidencia especial en la renovación del patrimonio histórico, y en ese sentido tenemos ya mucho trabajo hecho, y por tanto es hora de girar o dar más prioridad a la renovación de vivienda, que es una línea en la que está trabajando el Gobierno, en el Casco Histórico, y también la renovación y mejora de los espacios públicos del Casco. Dicho eso yo creo que ustedes algo más podrían haber aportado o haber dicho en su propuesta. Luego veremos que el representante del PSOE nos ha presentado una transaccional. Pero bueno, me quiero referir al punto 3, porque bueno, hay que tener un poco de seriedad y de rigor y además ustedes ya tienen unos planteamientos claros que han expuesto aquí esta tarde. Decir que el Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para dotar al plan especial de renovación del firme del Casco Histórico de Toledo de la financiación necesaria para su ejecución, pues es como un brindis al sol. Ya hemos hablado de los deseos, de economía y demás, claro ustedes nos dicen que hagamos las gestiones necesaria pero claro, qué quieren ustedes instalaciones deportivas, porque también son favorables a las instalaciones deportivas, queremos que se hagan obras y queremos que se arreglen las calles del Casco, pero luego cuando hay que dotar presupuestariamente, vía préstamo en este caso, ustedes dicen no. Entonces, yo bueno, simplemente les hubiera agradecido que hubiesen dicho que el Ayuntamiento realice las gestiones necesarias, excepto el préstamo que a eso

vamos a decir que no. Evidentemente es muy fácil decir que lo queremos todo pero luego que otros arreglen, por lo menos se esperaba por parte de la propuesta de la oposición decir cómo se va a dotar este plan. En cualquier caso digo que como la realidad es que efectivamente el Casco todavía necesita de esa renovación en sus calles, nosotros estamos favorables a la propuesta y entendemos que la propuesta transaccional, si me permite el representante del Partido Socialista, antes de que la presente hacer un comentario, nos parece también lógica como un método también de planificación a medio y largo plazo sobre cómo llevar a cabo estas intervenciones que efectivamente el Casco Histórico de la ciudad requieren.

En tercer lugar toma la palabra el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien indica lo que sigue: Estando en la misma línea de la exposición de motivos que ha presentado el Sr. Alonso, efectivamente, el Casco Histórico de la Ciudad de Toledo hay que recordar que es un Casco Histórico muy complejo, muy difícil de mantener y que los distintos gobiernos municipales algunos han hecho lo que han podido, otros han puesto más voluntad que otra, pero desde luego siempre ha sido el símbolo de la Ciudad de Toledo y que nos ha diferenciado de otras muchas ciudades. Yo creo que la línea que lleva la propuesta del Grupo Popular es adecuada en el sentido de que no habla tanto de dónde hay que intervenir sino de que hay que tener una herramienta para intervenir. Eso es lo que he entendido yo en la propuesta. Efectivamente, y también lo ha dicho el representante de Izquierda Unida, en el Casco Histórico en los últimos diez años se ha hecho mucha incisión en el Patrimonio Histórico-Artístico, también en el tema de la vivienda y es hora, y así este Gobierno también lo ha puesto en marcha, de actuar ya en la vía pública, en la calle, en el pavimento. Sí es cierto que se necesita un documento técnico para ver qué tipos de pavimentos se ponen en una calle, qué tipo de acerados se pone en otras, siempre claro está respetando la singularidad del Casco Histórico. Nosotros desde que ha empezado la legislatura hemos hecho diversas actuaciones, por ejemplo en el entorno del Alcázar con un criterio homogéneo, por ejemplo se ha puesto un adoquín de granito, igualmente la Bajada de San Martín que también se ha renovado gracias al Plan E, también es el mismo criterio el que se ha puesto, pero es verdad que a lo mejor en otras calles ese tipo de adoquín de granito no es el adecuado, por lo tanto sí que consideramos necesario el que haya un documento técnico igual que hay un plan de color de fachada dentro del Plan Especial del Casco Histórico que así determina el color de la fachada según el tipo de vivienda y la zona donde se encuentra. Sí que le he presentado al proponente una enmienda transaccional porque creemos que aunque es necesario la redacción de este plan integral de la renovación del firme se haga dentro de un marco más integral, es decir, se haga dentro del Plan Especial del Casco Histórico, ahora ya en la Ordenanza N°1 del POM, como saben se integró dentro de este POM que aprobó esta ciudad en fechas recientes y dentro de esa revisión que también está aprobada ya por el Pleno del Ayuntamiento, en la resolución del Estado del Municipio del año 2009, incluir esa redacción del Plan Integral de renovación del firme del Casco Histórico. Creemos que es además el marco adecuado para tener una actuación integral y ahí es donde podemos desde luego ya priorizar algunas actuaciones más necesarias que otras. Pero desde luego nosotros vamos a seguir incidiendo en la renovación del pavimento, creemos que es muy necesario, ayer mismo se aprobó el proyecto técnico de la Plaza de San Román y calles adyacentes. Se aprobó también técnicamente el proyecto de

renovación de la Calle Unión en la Junta de Gobierno Local en las últimas dos semanas. El Consorcio está licitando en este momento el proyecto de renovación de la Subida de la Granja que es desde luego una zona muy deteriorada de la ciudad o el tema del Pº del Carmen que también necesita una renovación urgente. Pero desde luego creemos muy necesario un documento técnico, una herramienta, al fin y al cabo va a ser una herramienta con la que los distintos gobiernos municipales, sea quien sea que esté en el Gobierno, tenga claro cuál es la prioridad y tenga claro qué es lo que hay que hacer en cada vía pública, en cada calle de nuestro querido Casco Histórico.

De nuevo interviene el **SR. ALONSO CUESTA**, que añade a su argumento las siguientes palabras: Me alegro de que voten a favor de esta moción los dos grupos, lo que pasa es que con su intervención, yo creo que el Sr. San Emeterio no se aclara bien, porque habla de todo menos de pavimentación, habla de monumentos, habla de viviendas, habla de la cantidad de actuaciones que se han hecho en el Consorcio. Pero fíjese, de esas diecisiete actuaciones, doce fueron con el PP, o sea, que no está nada mal tampoco lo que se hizo cuando estaba gobernando el Partido Popular. Yo le quiero explicar de verdad en lo que consiste esta moción. Es un documento técnico que engloba, que unifica y que da coherencia a todas las actuaciones que se tienen que dar en el pavimento del Casco Histórico, que se sistematicen las actuaciones, que sea el Ayuntamiento el que diga al Consorcio, el que diga a Iberdrola, el que diga a Tagus, al que sea cómo se tienen que hacer y cómo lo tienen que hacer. Segundo, que se definan todas las características que debe cumplir cada actuación que se pretenda realizar, aquí se tiene que incluir tanto la forma de colocación para que no se dé lo que se ha dado, por ejemplo el otro día en la Calle La Plata. En la Calle La Plata tenemos todos los adoquines en sentido horizontal y en una zona los ha colocado el jefe de obra o quién quiera en sentido vertical. Esos detallitos son los que llaman la atención, como también los materiales que se vayan a utilizar. En la pasada Junta de Distrito se habló por parte del Consorcio de la Ciudad que se iba a eliminar el empedrado, pues nos gustaría saber dónde se van eliminar, qué otro material se va a utilizar, eso es lo que tenemos que dejar claro. Otra cosa que se puede poner en este documento, pues la utilización de determinado material para pavimentar en zonas peatonales, esto ocurre en otras ciudades monumentales como Zamora, Burgos, en las cuales la zona peatonal es de un pavimento totalmente distinto a la zona de tráfico rodado, y la gente que va por esa zona sabe que está en una zona peatonal. Y además sabe que le ahorraría mucho trabajo al Sr. Perezagua. También que se incluyan los criterios del plan de accesibilidad, e intentar en los más posible la eliminación de barreras arquitectónicas. Y por último un documento que priorice, que especifique qué espacios demandan una intervención más urgente. Qué conseguimos con esto, pues vamos a conseguir un documento guía, una herramienta para todas las entidades que vayan a actuar en el pavimento del Casco Histórico. También vamos a conseguir que las actuaciones sean coherentes y se garantice que lo sigan siendo en un futuro y que no dependa del gusto del arquitecto, del jefe de obra, del gusto del gerente de una empresa determinada. Sabemos que algunos de estos aspectos ya se encuentran definidos pero lo que pedimos es un documento que sea mucho más específico y mucho más sistemático. Mire, ha hablado usted de la financiación, en ningún caso pretendemos que sean con más crédito, yo espero que con esta explicación habrá quedado claro de lo que va mi moción, por eso he dicho que

parecía que no se la había leído. No queremos como le decía que se haga con cargo al Ayuntamiento, en los casos en los que las actuaciones las tienen que realizar el Consorcio, las tienen que realizar Iberdrola, Unión Fenosa o Tagus, yo creo que la financiación está clara, no se lo tengo que especificar. En el caso en el que la reparación sea por parte del Ayuntamiento, que también se puede dar, pues en ese caso se tendrá que ver o que la financiación venga de fondos europeos, o de fondos regionales, o incluso pedirle al Sr. Zapatero todo ese dinero que ha ido quitando a la Ciudad de Toledo y que usted, por cierto, ha nombrado. Aunque en cualquier caso, ya le digo que no pedimos que se ejecute ya, sino que lo de verdad corre prisa es la redacción de esta herramienta.

Toma la palabra, de nuevo, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, que añade a su argumento lo siguiente: No sólo la he leído sino que además la voy a votar a favor, pero vamos entiendo que usted tenga problemas en entenderme a mí, yo eso lo entiendo perfectamente y no me extraña nada. Efectivamente y usted mismo lo ha reconocido, este debate ya lo tuvimos de alguna manera en la Junta de Distrito del otro día, y algunas de las cuestiones, y usted mismo lo ha reconocido, ya se están manejando como criterio del Gobierno de actuación en el Casco Histórico. Por tanto, bueno queda poco más que decir y efectivamente parece una buena herramienta, y como usted bien ha dicho es una fórmula de trabajo sistemática que nos puede servir para ir mejorando el Casco. Sobre la financiación no vamos a repetir el debate, ya sabía yo que ustedes no iban a querer el préstamo para esto, recurrimos al Consorcio y efectivamente se realizarán, como se viene realizando, las gestiones necesarias para intentar que el mayor número de recursos posibles y a los que pueda tener acceso la Ciudad de Toledo sirvan. Porque efectivamente nos queda no solamente ese objetivo de rehabilitación, y yo creo que usted a veces no escucha porque también le he reconocido en ese trabajo hecho hasta ahora también lo que se ha hecho durante estos años de atrás, nosotros sólo llevamos tres y espero que sean muchos más. Pero digo que todavía no hemos conseguido en esta ciudad completar ese proceso de rehabilitación y todavía tenemos pendiente un proceso más complejo todavía de revitalización, en ese sentido todavía nos queda mucho trabajo y esta es una herramienta que nos puede servir.

Por último interviene de nuevo el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, quien concluye de la siguiente manera: Vamos a ver, efectivamente yo creo que la herramienta es indispensable, sobre todo como ha dicho usted, es una de las múltiples incidencias que ocurren en la ciudad cuando una empresa de servicios ajena al Ayuntamiento abre una zanja, nosotros ya porque hemos asumido el paisaje pero se ven las calles con la típica zanja de reposición que ya no queda igual lógicamente que el pavimento normal, en algunas zonas hay distintos tipos de pavimento en una misma calle. Yo creo que a esto también se va a dar una solución con el trabajo que se está realizando para la ordenanza de zanjas y una nueva forma de gestionar el zanjeo que ya está trabajando el área de urbanismo en ello. Pero es verdad que muchas renovaciones que se hacen de plazas y de calles pues tienen que tener un criterio definido. Sólo hay que ver un ejemplo que ustedes conocen y que es de la pasada legislatura, que se hizo seguramente para adecentar, renovar una zona del Casco Histórico, como era la Plaza de Sto. Domingo el Antiguo y que desde luego cualquiera que pase por ahí sabe perfectamente que esa actuación que se realizó

ahí pues no es la adecuada porque rompe la estética con las calles adyacentes, el tipo de pavimento que se puso tampoco es el adecuado, es muy difícil de limpiar. De quién es culpa esto, pues de que no había una herramienta posiblemente, un documento técnico que decía cómo tenía que hacerse el pavimento en esa plaza y se dejó a criterio del arquitecto, el ingeniero, el jefe de obra de turno como ustedes dicen, etc. Yo creo que hay que homogeneizar, fijar un criterio sobre todo para los espacios singulares del Casco Histórico, tener un criterio para las calles más secundarias o adyacentes, pero desde luego lo que tenemos que conseguir es que no haya, por así decirlo, una ruptura dentro del Casco Histórico, de distintos tipos de pavimento. En esto estamos, yo creo que en el Casco Histórico vamos a estar todos de acuerdo y estamos trabajando para que, desde luego, en este documento técnico, que será una herramienta para los próximos años debemos estar todos de acuerdo. Espero que así lo estemos.

16.DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE MARZO DEL 2010 AL 31 DE MARZO DEL 2010.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 8 de marzo del 2010 al 31 de marzo de 2010, numeradas correlativamente desde el **nº 00543/2010**, al **nº 00768/2010**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

17.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MARZO DEL 2010 AL 31 DE MARZO DEL 2010.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **10 de marzo del 2010** al **31 de marzo de 2010**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

18.RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Sanz Domínguez** realiza un ruego: Recientemente, hace aproximadamente una semana, se ha instalado un cajetín de registro en la fachada de la Catedral a la altura del número 3 ó 5 de la Calle Hombre de Palo, esta caja de registro debe ser motivada por una toma de agua llevada a efecto en dicha calle, lo que sí llama poderosísimamente la atención no solamente a los toledanos, sino también a la gente que pasa por allí. Es un impacto totalmente negativo visual, algo tremendo porque se trata de una caja de registro de un color blanquecino y además lleva en la parte superior izquierda unas siglas que pone "CYII" que debe corresponder al Canal de

Isabel II porque lleva también arriba una corona. Como digo, es llamativo y es un impacto horrendo, como digo toda la gente que pasa por ahí se queda mirando. Yo sí le pido, Sr. Alcalde, que a la mayor brevedad posible, porque íbamos a presentar una moción a la Junta de Gobierno para darle mayor celeridad y que se hubiese retirado de inmediato, se quite esta chapa ya que se trata además de un edificio singular como es la Catedral de Toledo, y en todos los edificios que se están rehabilitando se les exige que todos los registros, bien de Iberdrola, bien de otra empresa de suministros, pues que se hagan de acuerdo con el color de la fachada.

- El **Sr. Alcalde Saugar** realiza un ruego: Queríamos hacer un ruego al Equipo de Gobierno para que impulse la Ordenanza llamada "Antibotellón", por ejemplo haciendo un proyecto de actividades con su propio presupuesto independiente para favorecer acciones y actividades alternativas a tal efecto. Y que se venga a aprobación a este Pleno antes de cada 31 de diciembre como marca la ordenanza. También, por ejemplo, la justificación de estas actividades aprobadas y el balance por este Pleno antes del 28 de febrero de cada año, la reunión de la Comisión de Seguimiento de la ordenanza que marca un plazo de cada 6 meses al menos, el Plan Municipal de Drogas, etc, etc. Rogamos cumpla la ordenanza para poder tener rigor y coherencia para poder solicitar a los ciudadanos que cumplan también con todas las Ordenanzas Municipales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, como Secretario General del Pleno , DOY FE.